

CNMV
Dirección de Mercados Primarios
Att. Rosario Martín/Cristina Rigó
Castellana, 15
28046 Madrid

13 de enero de 2006

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en la legislación vigente sobre el registro y publicación de folletos de emisión y documentos de registro, y en relación con el documento de registro de JPMorgan Chase Bank, National Association incorporado a los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de diciembre de 2005, tal y como éste ha sido subsanado en su Capítulo II, apartado II.1 (Nombre, y dirección de los auditores del Emisor para el período cubierto por la información financiera histórica), y en concreto, en el código postal de la dirección de los mencionados auditores, mediante certificación emitida en el día de hoy, en mi condición de apoderado de JPMorgan Chase Bank National Association, adjunto soporte CD-ROM conteniendo copia del mencionado documento de registro (en fichero con formato "PDF") y por la presente certifico que la copia del mencionado documento de registro grabada en el soporte CD-ROM que se adjunta a esta carta reproduce fielmente el contenido del documento de registro de JPMorgan Chase Bank, National Association incorporado a los registros oficiales de la CNMV con fecha 26 de diciembre de 2005, tal y como éste ha sido subsanado en los términos expuestos mediante la citada certificación emitida en la fecha de hoy.

En este sentido les solicito para que puedan incluir la ~~versión~~ electrónica que les adjunto de este documento en su página de internet.

Atentamente,

~~JPMORGAN CHASE BANK, NATIONAL ASSOCIATION~~

Timothy R. Hailes
P.p.

Timothy R. Hailes
Managing Director and
Associate General Counsel



JPMORGAN CHASE BANK, NATIONAL ASSOCIATION

DOCUMENTO DE REGISTRO

El presente documento de registro se ha elaborado de conformidad con lo dispuesto por la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003 y el Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, constituyendo, un "documento de registro" a los efectos de dicha normativa. Este documento de registro se encuentra inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de diciembre de 2005.

Este documento de registro se ha elaborado de conformidad con el Anexo XI del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004.

ÍNDICE

CAPÍTULO	PÁGINA
CAPITULO 0 EL EMISOR: FACTORES Y RIESGOS MÁS SIGNIFICATIVOS QUE AFECTEN JPMORGAN CHASE BANK NATIONAL ASSOCIATION O EL GRUPO AL QUE PERTENECE.....	1
CAPÍTULO I PERSONAS RESPONSABLES.....	5
CAPÍTULO II AUDITORES DE CUENTAS.....	5
CAPÍTULO III FACTORES DE RIESGO	5
CAPÍTULO IV INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	5
CAPÍTULO V DESCRIPCIÓN DEL EMISOR.....	10
CAPÍTULO VI ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	14
CAPÍTULO VII INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	16
CAPÍTULO VIII PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.....	17
CAPÍTULO IX ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN.....	17
CAPÍTULO X ACCIONISTAS PRINCIPALES	20
CAPÍTULO XI INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	20
CAPÍTULO XII CONTRATOS IMPORTANTES.....	51
CAPÍTULO XIII INFORMACIÓN DE TERCEROS. DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	51
CAPÍTULO XIV DOCUMENTOS PRESENTADOS	51

CAPITULO 0 – EL EMISOR: FACTORES Y RIESGOS MÁS SIGNIFICATIVOS QUE AFECTEN A JPMORGAN CHASE BANK NATIONAL ASSOCIATION O AL GRUPO AL QUE PERTENECE.

A continuación se enumeran ciertos riesgos y factores que JPMorgan Chase Bank National Association (en adelante, el "**Emisor**") considera pueden afectar a sus resultados y a su capacidad para cumplir con los compromisos derivados de los valores emitidos o que emita en el futuro. Si bien se considera que los riesgos y factores que se mencionan a continuación son suficientemente representativos, no constiuyen una lista completa de todos los riesgos y factores que pueden afectar a los resultados del Emisor y a su capacidad para cumplir con los compromisos derivados de los valores emitidos o que emita en el futuro:

- Riesgos e incertidumbres asociados al proceso de fusión entre Bank One, National Association (Chicago, Illinois) y Bank One, National Association (Columbus, Ohio) y el Emisor: Existen riesgos significativos e incertidumbres en relación con la fusión entre el Emisor y las entidades Bank One, National Association (Chicago, Illinois) y Bank One, National Association (Columbus, Ohio) (se indican datos sobre dicha fusión en el apartado IV.1.3.). Por ejemplo, el Emisor puede fracasar en la materialización de las oportunidades de crecimiento y de reducción de costes que brinda dicha fusión. Además, es posible que el proceso de integración de dichas entidades pueda resultar en la pérdida de empleados clave del Emisor o que las alteraciones en la gestión del negocio del Emisor causadas por dicho proceso afecten a la capacidad del Emisor para mantener sus actuales relaciones con clientes o proveedores.
- Condiciones económicas generales: Los beneficios del Emisor pueden verse afectados por las condiciones económicas generales en los Estados Unidos de América o en otros lugares. Factores tales como la liquidez en los mercados financieros, el nivel y volatilidad de los precios de los activos de renta variable y de los tipos de interés, el nivel de confianza de los inversores, la inflación, la disponibilidad y el coste del crédito para los clientes, pueden afectar significativamente al nivel de actividad de los clientes del Emisor en relación con el tamaño, número y el momento de realización de operaciones realizadas con el Emisor en el área de banca de inversiones, incluyendo operaciones de aseguramiento de emisiones y de asesoramiento de banca de inversiones. Una caída de los mercados probablemente conduzca a una reducción del volumen de operaciones de clientes ejecutadas por el Emisor y como consecuencia resultar en una caída de los ingresos de comisiones y diferenciales que obtiene el Emisor en sus operaciones con clientes. Por su parte, una subida de los tipos de interés o la debilidad continuada de los mercados pueden también afectar a los inversores financieros en lo que se refiere a su participación en sindicaciones de préstamos y aseguramiento de emisiones gestionadas por el Emisor. Por otro lado, el Emisor generalmente mantiene grandes carteras de activos de renta fija y de divisas en su cartera de negociación. Los ingresos derivados de la valoración de mercado de las carteras de activos del Emisor se pueden ver afectados por muchos factores, incluyendo su propia calidad crediticia, sus aciertos en la toma de posiciones por cuenta propia, la volatilidad de los mercados de renta fija, renta variable y divisas y los factores económicos, políticos y de negocio mencionados más adelante. El Emisor anticipa que sus ingresos derivados de sus carteras de negociación fluctuarán en el tiempo. Por otro lado, también las comisiones que recibe el Emisor por la gestión de activos y patrimonios y los servicios de tesorería y valores dependen de las condiciones económicas generales. La calidad crediticia de los activos en balance y fuera de balance del Emisor también están sujetos a las condiciones económicas generales. En un entorno económico en declive hay una mayor probabilidad de que los clientes o contrapartidas del Emisor incurran en morosidad en el cumplimiento de sus obligaciones financieras, lo cual puede resultar en un mayor nivel de fallidos y provisiones por pérdidas crediticias, todo lo cual afectaría a los beneficios del Emisor. Por su parte, los negocios minoristas del Emisor se pueden ver particularmente afectados por las condiciones económicas domésticas, incluyendo el nivel de los tipos de interés en los Estados Unidos de América, los niveles de desempleo, los niveles de confianza de los consumidores, cambios en el nivel de gasto de las familias, nivel de declaraciones de insolvencia, etc. Dichos factores pueden afectar negativamente al nivel de créditos al consumo otorgados por el emisor y a la calidad crediticia de sus carteras de créditos al por menor.

- La intensificación de la competencia en la industria de los servicios financieros: El Emisor opera en un entorno muy competitivo y espera que los factores de dicho entorno evolucionen hacia una intensificación de la competencia. En particular, el Emisor espera que la competencia se acentúe como consecuencia de factores tales como las fusiones entre operadores del mercado de servicios financieros, que crean empresas cada vez más grandes, mejor capitalizadas y capaces de ofrecer una mayor oferta de productos y servicios financieros, en una mayor diversidad geográfica y a precios cada vez más competitivos, o empresas más fuertes en sus mercados locales. Por otro lado, los avances tecnológicos y el crecimiento del comercio electrónico han hecho posible que entidades financieras no bancarias ofrezcan productos y servicios tradicionalmente ofrecidos por entidades bancarias y a entidades bancarias competir con compañías tecnológicas en la oferta de soluciones financieras basadas en la tecnología electrónica e internet. La capacidad del Emisor para competir con efectividad depende del rendimiento de sus productos, el grado de aceptación de los mismos por sus clientes y el grado en que el Emisor puede satisfacer los objetivos y necesidades de sus clientes. La capacidad del Emisor para competir en su entorno también depende de su capacidad de atraer y retener a sus profesionales y de su reputación.
- Riesgo de pérdidas en otros países: El Emisor lleva a cabo sus operaciones internacionalmente, incluyendo mercados de países en desarrollo (conocidos como "mercados emergentes"). Los negocios e ingresos del Emisor derivados de sus actividades fuera de los Estados Unidos de América están sujetos al riesgo de pérdidas debido al desarrollo de situaciones políticas y diplomáticas no favorables, fluctuaciones de los tipos de cambio, inestabilidad social, cambios en las políticas gubernamentales y en las políticas monetarias de bancos centrales, expropiación de activos, nacionalizaciones, confiscación de activos y cambios legislativos que afectan a la propiedad. Por otro lado, el Emisor invierte en valores emitidos por emisores domiciliados en otras jurisdicciones (fuera de los Estados Unidos de América), incluyendo emisores de países en desarrollo. Los ingresos derivados de dichos valores están también sujetos a fluctuaciones negativas como resultado de los factores anteriormente mencionados. El impacto de dichas fluctuaciones se podría acentuar debido a que dichos mercados, particularmente los mercados calificados como emergentes, suelen ser más pequeños, menos líquidos y más volátiles que los mercados de los Estados Unidos de América.
- Riesgos operacionales: El Emisor, al igual que otras grandes instituciones, está expuesto a muchos tipos de riesgos operacionales, incluyendo el riesgo de fraude por parte de empleados y otros terceros, formalización por empleados de operaciones no autorizadas, errores operacionales, interrupción de sistemas operativos, controles inadecuados, etc. Dado el gran volumen de operaciones que realiza el Emisor, algunos errores se pueden repetir o acentuar antes de ser descubiertos y rectificadas. Además, la necesaria dependencia del Emisor de los sistemas automáticos para procesar y almacenar sus operaciones es un factor que puede incrementar el riesgo de que fallos técnicos en los sistemas utilizados o fallos de sus operarios en su manipulación resulten en pérdidas difíciles de detectar. El Emisor también está sujeto al riesgo de que interrupciones de sus sistemas operativos que surjan de eventos fuera de su control (incluyendo, por ejemplo, virus informáticos o fallos eléctricos o en las telecomunicaciones) den lugar a fallos en los servicios prestados a sus clientes y por tanto a pérdidas y responsabilidades para el Emisor. El Emisor también está expuesto al riesgo de que sus proveedores externos incumplan con sus contratos de prestación de servicios (o sean objeto de riesgos por fraude o errores operacionales por parte de sus empleados en la misma medida que el Emisor) y por tanto al riesgo de continuidad del negocio del Emisor (o de sus proveedores) y al riesgo de que la protección de sus datos no sea suficientemente adecuada. El Emisor también está sujeto al riesgo de que el diseño de sus controles y procedimientos sea inadecuado o dichos controles y procedimientos se vean superados causando retrasos en la detección de errores en la información que maneja el Emisor. Aunque el Emisor mantiene sistemas de control diseñados para mantener los errores operacionales dentro de niveles aceptables no puede asegurar que no va a sufrir pérdidas significativas en el futuro derivadas de la materialización de riesgos operacionales.

- Cambios en las políticas fiscales, monetarias y de otro tipo por parte de autoridades reguladoras y monetarias: Los negocios del Emisor y sus ingresos se ven afectados por las condiciones económicas generales, tanto de los Estados Unidos de América como internacionales. Los negocios del Emisor y sus ingresos también se ven afectados por las políticas fiscales y otras políticas adoptadas por las autoridades reguladoras y gobiernos locales e internacionales. Por ejemplo, las políticas y decisiones adoptadas por la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal ("**Fed**") influyen, directa e indirectamente, en el tipo de interés pagado por los bancos comerciales por los depósitos y también puede afectar al valor de los instrumentos financieros que el Emisor mantiene en cartera. Dichas políticas y decisiones adoptadas por la Fed también determinan de forma significativa el coste de los fondos que el Emisor necesita tomar para prestar e invertir. La naturaleza e impacto de los cambios futuros en las políticas fiscales y económicas es incierto y se escapan al control del Emisor. Por otro lado, dichas políticas pueden afectar a los clientes del Emisor y a sus contrapartidas, tanto en los Estados Unidos de América como en otros países, lo que incrementa el riesgo de que dichos clientes y contrapartidas incumplan sus obligaciones con el Emisor.
- Riesgo de pérdidas por litigios y daños reputacionales: La capacidad del Emisor para atraer y retener a sus clientes y empleados se puede ver afectada negativamente por daños a su reputación. En este sentido, la gestión deficiente (real o aparente) por parte del Emisor de los problemas reputacionales a los que se enfrenta puede dañar las perspectivas de negocio del Emisor. Dichos problemas pueden derivarse de, entre otros, la gestión de conflictos de interés, el cumplimiento de requisitos regulatorios y legales, ética de empresa, prevención del blanqueo de capitales, privacidad de clientes, archivo y custodia de órdenes, prácticas relativas a la gestión de ventas y la correcta identificación de los riesgos legales, reputacionales, de crédito, de liquidez y de riesgo de mercado inherentes a los productos del Emisor. La gestión deficiente de las situaciones anteriormente mencionadas también puede dar lugar a riesgos legales para el Emisor, lo cual puede dar lugar a un incremento del tamaño y el número de litigios, demandas y responsabilidades reclamadas al Emisor así como acciones ejecutivas, multas y sanciones contra el Emisor.
- Riesgos de crédito, de mercado y de liquidez: Los ingresos del Emisor también dependen de hasta que punto sus gestores son capaces de ejecutar sus estrategias de negocio dentro de una disciplina en la asunción de riesgos. La capacidad de crecimiento del negocio del Emisor se ve afectada por presiones competitivas en los precios, así como por los costes asociados con la introducción de nuevos productos y servicios y la expansión y el desarrollo de nuevos canales de negocio. Si los instrumentos y estrategias que utiliza el emisor para cubrir o gestionar su exposición al riesgo de crédito o de mercado no son efectivos, el Emisor puede no ser capaz de mitigar su exposición a dichos riesgos. Por otro lado, el crecimiento del balance del Emisor depende de las condiciones económicas descritas anteriormente así como de su capacidad para titular, vender, comprar o syndicar sus préstamos o carteras de préstamos. Los ingresos derivados de sus actividades de negociación y sus riesgos derivados de las fluctuaciones de los tipos de interés dependen de la capacidad del Emisor para identificar correctamente y valorar a mercado los cambios en el valor de sus instrumentos financieros causados por cambios en las condiciones de mercado y en los tipos de interés. Los ingresos del Emisor también dependerán de la precisión con que sea capaz de contabilizar, determinar y evaluar el coste del riesgo crediticio y de gestionar las concentraciones en el riesgo de crédito. Si sus estimaciones de migración del riesgo de crédito de unos activos a otros, de sus concentraciones del riesgo, o sus asunciones o estimaciones utilizadas en sus modelos de valoración de activos y pasivos o reservas por pérdidas crediticias son incorrectas o no son capaces de predecir correctamente los resultados potenciales, el Emisor puede sufrir pérdidas superiores a las anticipadas por sus gestores en base a dichas estimaciones. La correcta gestión del riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional constituye una premisa importante a la hora de gestionar el riesgo de liquidez del Emisor, ya que la evaluación del riesgo del Emisor que realizan las agencias de rating de riesgos crediticios sobre la gestión de dichos riesgos afecta a su determinación sobre los ratios crediticios del Emisor y por tanto a sus costes de toma de fondos.

- Supervisión y regulación: El Emisor está sujeto al cumplimiento de un amplio abanico de normas legales y de regulaciones sobre la industria de los servicios financieros, y como tal, está expuesto al riesgo de intervención por las autoridades reguladoras y supervisoras y a los cambios en las normativa legal y reglamentaria que puede afectar a sus actividades de negocio.
- Riesgo de litigios: El Emisor está expuesto al riesgo de demandas y litigios planteados contra el Emisor y las entidades del grupo al que pertenece en el curso de sus negocios (ver a estos efectos descripción detallada de los litigios en curso que afectan al Emisor en el apartado XI.6.).

CAPÍTULO I - PERSONAS RESPONSABLES

I.1. Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del documento de registro

I.1.1. Identificación

D. Timothy R. Hailes, en nombre y representación de JPMorgan Chase Bank, National Association, como director ejecutivo (*Managing Director*) y apoderado del Emisor, autorizado por acuerdo del Comité de Activos y Pasivos (*Asset-Liability Committee*) del Consejo de Administración de dicha entidad de fecha 28 de julio de 2004, asume la responsabilidad por el contenido de este documento de registro.

I.1.2. Declaración sobre la veracidad del contenido del documento de registro

D. Timothy R. Hailes declara, en nombre y representación del Emisor que, tras haber contrastado la información contenida en este documento de registro con diligencia razonable, los datos e informaciones contenidos en el mismo son, según su leal saber y entender, conformes a los hechos y que no se omite ningún dato relevante que pudiera afectar a su contenido.

CAPÍTULO II - AUDITORES DE CUENTAS

II.1. Nombre, y dirección de los auditores del Emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)

Se hace constar expresamente que el Emisor no publica estados financieros individuales, y que por tanto los mismos no son objeto de auditoría.

Los estados financieros consolidados de JPMorgan Chase Bank, National Association (anteriormente denominado JPMorgan Chase Bank) correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2003 y 31 diciembre de 2004 han sido auditados por la firma PricewaterhouseCoopers LLP, con domicilio en 300 Madison Avenue, Nueva York, NY 10017, Estados Unidos de América.

PricewaterhouseCoopers LLP está registrado en el registro PCAOB de los Estados Unidos de América con el número 36148.

II.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes

Los auditores del Emisor no han sido apartados de sus funciones y no han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.

CAPÍTULO III - FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo que afectan al Emisor han sido mencionados en el Capítulo 0 anterior.

CAPÍTULO IV - INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

IV.1. Historial y evolución del Emisor

IV.1.1. Denominación legal y comercial del Emisor

El Emisor se denomina JPMorgan Chase Bank, National Association. El 13 de noviembre de 2004 el Emisor (denominado "JPMorgan Chase Bank" con anterioridad a esa fecha) se transformó en una

"asociación nacional bancaria" (*National Banking Association*) y cambió su nombre por el de JPMorgan Chase Bank, National Association.

IV.1.2. Lugar de registro del Emisor y número de registro

Desde el 13 de noviembre de 2004 el Emisor está registrado como "asociación nacional bancaria" de los Estados Unidos de América (*U.S. National Banking Association*) en los registros oficiales de la OCC (*U.S. Office of the Comptroller of the Currency*) de los Estados Unidos de América. El Emisor está registrado como asociación nacional bancaria con número de "charter" (*charter number*) 8 en los registros oficiales de la OCC.

La OCC es el organismo supervisor y regulador de los bancos nacionales (*National Banks*) de los Estados Unidos de América. Este organismo se constituyó en 1863 y depende de la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de América (*U.S. Department of the Treasury*). Su sede central se encuentra en Washington, D.C. (Estados Unidos de América). Se puede encontrar más información sobre la OCC en su página de internet ("www.occ.gov").

El Emisor es, asimismo, miembro del Sistema de Bancos de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América (*U.S. Federal Reserve System*) y sus depósitos están asegurados por la *Federal Deposit Insurance Corporation* ("FDIC"). El Emisor está registrado en la FDIC con el certificado FDIC (*FDIC Certificate*) número 628 y su número de Número de Identificación del Banco de la Reserva Federal (*Federal Reserve Bank Identification Number*) es el 852218.

IV.1.3. Datos de constitución e inscripción

El Emisor se registró el 26 de noviembre de 1968 (originalmente denominado Chemical Bank) como sociedad bancaria de duración ilimitada bajo las leyes del Estado de Nueva York. Hasta el 13 de noviembre de 2004, el Emisor (entidad resultante de la fusión, llevada a cabo el 10 de noviembre de 2001, entre las entidades Morgan Guaranty Trust Company of New York y The Chase Manhattan Bank) estaba constituido como "corporación bancaria" (*Banking Corporation*) de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York, inscrito con el Número de Identificación del Banco de la Reserva Federal (*Federal Reserve Bank Identification Number*) 852218. El 13 de noviembre de 2004 el Emisor se transformó en una "asociación nacional bancaria" (*National Banking Association*) y cambió su nombre por el de JPMorgan Chase Bank, National Association. Asimismo, y en esa misma fecha, el Emisor absorbió a las entidades Bank One Chicago (con domicilio en Chicago, Illinois) y Bank One Columbus (con domicilio en Columbus, Ohio) (ambas entidades, bancos filiales de JPMorgan Chase & Co. -anteriormente denominado J. P. Morgan Chase & Co.- tras su fusión con Bank One Corporation), quedando el Emisor como entidad resultante de dicha fusión.

IV.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)

El Emisor está constituido en los Estados Unidos de América conforme a las leyes bancarias federales de este país. El Emisor tiene su domicilio social en 1111 Polaris Parkway, Columbus, Ohio 43271, Estados Unidos de América. La dirección del lugar principal de actividad empresarial del Emisor está situada en 270 Park Avenue, Nueva York, NY10017, Estados Unidos de América. Se puede contactar con el Emisor llamando a la oficina de su lugar principal de actividad empresarial al teléfono 00 1 212 270 6000.

El 9 de julio de 2004, el Emisor (entonces denominado JPMorgan Chase Bank y constituido como una "corporación bancaria" (*Banking Corporation*) del Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), sujeto a las leyes bancarias de dicho Estado) solicitó a la OCC la aprobación para constituirse en una "asociación nacional bancaria" (*National Banking Association*) de acuerdo con el artículo 35 del Título 12 del Código de los Estados Unidos (*United States Code*) (en adelante "**12**

U.S.C.")¹. De acuerdo con 12 U.S.C. una "asociación nacional bancaria" (*National Banking Association*) es un banco comercial autorizado y supervisado, a nivel federal, por la OCC.

El 13 octubre de 2004, la OCC, en el ejercicio de sus competencias, aprobó la conversión del Emisor en una "asociación nacional bancaria" (*National Banking Association*). Desde esa fecha, el Emisor opera como banco miembro del Sistema de la Reserva Federal (*Federal Reserve System*) y de la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (*Federal Deposit Insurance Corporation*) de los Estados Unidos de América, y sus actividades están supervisadas por la OCC.

IV.1.5. Acontecimientos recientes relativos al Emisor que sean importantes para evaluar su solvencia e información sobre el capital del Emisor

Como acontecimientos recientes importantes para evaluar la solvencia del Emisor se pueden citar los siguientes:

1. Evolución en relación con los litigios relacionados con WorldCom. El 17 de marzo de 2005, JPMorgan Chase & Co. llegó a un acuerdo con el representante del demandante Alan Hevesi por medio del cual se acordó el pago de 2.000 millones de dólares USA por JPMorgan Chase & Co. por las reclamaciones presentadas contra esta entidad en la demanda judicial colectiva (*class action*) que se tramitaba ante el tribunal de distrito (*District Court*) del distrito sur de Nueva York por una pluralidad de demandantes. El resto de demandantes en la demanda judicial colectiva mencionada también llegó a un acuerdo, por una cuantía conjunta de más de 6.100 millones de dólares USA. Estos acuerdos no resuelven las más de 35 demandas individuales que se tramitaron de forma separada por otros demandantes que no participaron en dicha demanda colectiva, los cuales reclamaban cantidades totales de alrededor de 1.300 millones de dólares. En este sentido, JPMorgan Chase & Co. está actualmente intentando llegar a algún acuerdo con algunos de estos demandantes.

El tribunal correspondiente ha aprobado la liquidación acordada (mencionada anteriormente) y un importe de 2.000 millones de dólares USA se ha depositado por JPMorgan Chase & Co. y ha quedado inmovilizado a estos efectos (el acuerdo mencionado se ha recurrido). Por otro lado, en relación con las demandas individuales planteadas por los demandantes que optaron por no participar en la demanda colectiva en relación con la cual se ha llegado al acuerdo mencionado, se ha obtenido aprobación del tribunal correspondiente para dos de los acuerdos a que se había llegado con algunos de los demandantes. Igualmente, se ha llegado a un tercer acuerdo con el grupo más grande del resto de demandantes individuales (todos representados por el mismo letrado). La proporción de JPMorgan Chase & Co. en el monto de las liquidaciones pagadas hasta el 30 de septiembre de 2005 en concepto de acuerdos llevados a cabo para la liquidación de demandas individuales por estos conceptos se aproxima a 300 millones de dólares USA.

2. Evolución en relación con los litigios relacionados con Enron. El 14 de junio de 2005 JPMorgan Chase & Co. anunció que había alcanzado un principio de acuerdo respecto a la acción colectiva del caso *Newby v. Enron Corp.* por valor de 2.200 millones de dólares. JPMorgan Chase & Co. ha repercutido en sus ganancias del primer semestre del ejercicio 2005 la cifra aproximada de 2.000 millones de dólares (antes de impuestos) con el objeto de cubrir este acuerdo y aumentar sus reservas para litigios para el resto de asuntos legales en los que está involucrada.

Además, el 16 de agosto de 2005, JPMorgan Chase & Co. anunció que había llegado a un principio de acuerdo para liquidar sus responsabilidades en el marco de los procedimientos iniciados contra esta entidad por Enron Corporation en el Tribunal de Quiebras (*United States Bankruptcy Court*) del Distrito Sur de Nueva York (*Southern District of New York*). A estos

¹ El Código de los Estados Unidos (*United States Code* o *U.S.C.*) constituye el código de leyes generales de los Estados Unidos de América. Se divide, por materias, en cincuenta títulos y se publica por la *Office of the Law Revision Counsel* de la *U.S. House of Representatives*. El U.S.C. no incluye normas aprobadas por agencias u organismos gubernamentales, sentencias de tribunales federales, tratados, leyes o normas aprobadas por Estados o entes locales. El U.S.C. se publica desde 1926.

efectos, JPMorgan Chase & Co. pagará 350 millones de dólares USA a la masa de la quiebra de Enron Corporation y retirará determinadas demandas que había planteado en el marco del procedimiento. Por su parte Enron Corporation permitirá el mantenimiento de determinadas demandas planteadas por JPMorgan Chase & Co. en el marco del procedimiento y retirará todas las demandas planteadas contra JPMorgan Chase & Co. en el marco del mismo. Dentro de dichos acuerdos, JPMorgan Chase & Co. tendrá la opción de incrementar sus pagos a la masa a cambio de retener reclamaciones por mayor importe en el procedimiento de la quiebra de Enron Corporation. Los acuerdos mencionados están pendientes de negociación del contrato definitivo y su aprobación por parte del tribunal correspondiente.

Por otro lado, JPMorgan Chase & Co. ha alcanzado acuerdos o principios de acuerdo para liquidar varias de las demandas individuales planteadas por inversores en relación con su inversión en acciones de Enron Corporation. Sin embargo, es preciso hacer constar que con respecto a dichas demandas individuales, algunos demandantes han planteado nuevas demandas sobre este caso.

Las posibles responsabilidades del Emisor derivadas de los litigios anteriormente mencionados se encuentran provisionadas conforme a los requerimientos de la legislación aplicable al Emisor.

Además de los procedimientos indicados anteriormente, JPMorgan Chase & Co., el Emisor y sus filiales son partes demandadas en otros procedimientos judiciales y administrativos ocasionados en relación con su actividad ordinaria de negocio, y se pueden ver demandados en otros procedimientos en el futuro. En vista de la dificultad para predecir el resultado de dichos procedimientos, particularmente en aquellos supuestos en que los importes reclamados son muy elevados o indeterminados, los demandantes son muy numerosos, o las demandas se presentan en virtud de interpretaciones legales novedosas o están en fases procesales muy tempranas, el Emisor no puede cuantificar con un mínimo de precisión las responsabilidades o pérdidas que se pueden derivar de dichos litigios o la fecha de su resolución. En este sentido, el Emisor, en vista del conocimiento actual de la situación y de los informes de sus asesores, y una vez tenidas en cuenta sus reservas para litigios, opina que las acciones legales, demandas, procedimientos e investigaciones actualmente pendientes o en curso contra el Emisor o el grupo al que pertenece no deberían tener efecto adverso de carácter material en su condición financiera o en su capacidad para hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones. Dicho esto, se hace constar que en vista de las incertidumbres en torno a dichos procedimientos, demandas o acciones legales, no hay total seguridad de que las responsabilidades derivadas de la resolución final de cualquiera de dichos procedimientos, demandas o acciones legales no vayan a exceder de forma significativa del importe de las reservas para litigios mantenidas por el Emisor o el grupo al que pertenece. Como consecuencia, el resultado de cualquier asunto puede llegar a ser material para los resultados del Emisor o del grupo al que pertenece en cualquier periodo concreto o para su condición financiera.

Los litigios relevantes en que se encuentra incurso el Emisor o las entidades del grupo al que pertenece se describen con más detalle en el apartado XI.6.

Con respecto al capital, el Emisor cuenta con dos categorías de capital basado en riesgo (*risk-based-capital*) a fin de medir su coeficiente de solvencia: el capital principal (que recibe el nombre de capital de Nivel 1 (*Tier 1*)) y el capital complementario (que recibe el nombre de capital de Nivel 2 (*Tier 2*)). El capital de Nivel 1 está formado por el capital social (*common stockholders equity*), emisiones de determinadas acciones preferentes, participaciones de minoritarios y otros ajustes. El capital de Nivel 2 está formado por emisiones de acciones preferentes no aptas para ser incluidas en el Nivel 1, deuda a largo plazo e instrumentos similares aptos para ser incluidos en el capital de Nivel 2, así como determinado porcentaje de las Dotaciones para la cobertura de pérdidas crediticias. De las partidas de capital regulado hay que restar las inversiones en determinadas filiales. De acuerdo con las directrices y normas aplicables relativas al capital basado en riesgo, el Emisor debe cumplir con el mantenimiento de unos ratios mínimos de capital de Nivel 1 y de capital total (Nivel 1 + Nivel 2) en relación con sus activos en riesgo ponderados. Igualmente, el Emisor debe cumplir con ratios mínimos de apalancamiento (que se pueden definir como la relación entre el capital de Nivel 1 y los activos medios en balance ajustados). El incumplimiento de dichos ratios puede resultar en infracción de las normas reguladoras

correspondientes y en la toma de medidas contra el Emisor y sus administradores por parte de la OCC. A 31 de diciembre de 2004 y de 2003 el Emisor cumplía con todos los requisitos de capital requeridos.

El siguiente cuadro muestra los ratios de capital basado en riesgo del Emisor en las fechas indicadas:

(en millones de dólares USA excepto ratios)	Capital de Nivel 1	Capital Total	Activos en riesgo ponderados ^(a)	Activos medios ajustados ^(b)	Ratio de capital de Nivel 1	Ratio de capital total	Ratio de apalancamiento de capital de Nivel 1
31 de Diciembre de 2004	\$55.489	\$78.478	\$670.295	\$922.877	8,3%	11,7%	6,0%
31 de Diciembre de 2003 ^(c)	34.972	45.290	434.218	628.076	8,1	10,4	5,6
Ratios de adecuada capitalización ^(d)					6,0%	10,0%	5,0% ^(d)
Ratios mínimos de capitalización ^(d)					4,0	8,0	4,0

(a) Incluye activos en riesgo ponderados fuera de balance de 229.600 millones de dólares USA a 31 de diciembre de 2004 y de 152.100 millones de dólares USA a 31 de diciembre de 2003.

(b) Los activos medios ajustados incluyen los activos medios totales ajustados por pérdidas/ganancias no realizadas en valores, deducciones por fondo de comercio no permitido (*disallowed goodwill*) y otros activos intangibles, inversiones en filiales y el valor contable total ajustado de inversiones en renta variable no financieras que están sujetas a deducción del Capital de Nivel 1.

(c) JPMorgan Chase Bank N.A. sin tener en cuenta los efectos de la fusión con el grupo Bank One Corporation.

(d) Tal y como se definen en las normas publicadas por el Consejo de la Reserva Federal, FDIC y OCC.

El siguiente cuadro muestra los elementos que componen el capital de Nivel 1, el capital de Nivel 2 y el capital total apto (a efectos del cómputo de solvencia) consolidado del Emisor en las fechas indicadas:

31 de diciembre de (en millones de dólares USA)	2004	2003 ^(a)
Capital de Nivel 1		
Capital (<i>stock holder's equity</i>):	\$ 80.640	\$ 37.491
Efecto de pérdidas netas no realizadas en valores DPV y actividades de cobertura de flujos de caja:	399	203
Capital ajustado (<i>Adjusted stock holder's equity</i>):	81.039	37.694
Participaciones de minoritarios (<i>Minority Interest</i>) ^(b) :	1.356	270
Menos: Fondo de comercio (<i>Goodwill</i>):	23.120	2.315
Inversiones en determinadas filiales:	5	6
Intangibles no aptos y otros:	3.781	671
Total Capital de Nivel 1:	\$ 55.489	\$ 34.972
Capital de Nivel 2		
Deuda a largo plazo y otros instrumentos aptos:	\$17.199	\$ 6.913
Dotaciones para la cobertura de pérdidas crediticias aptas:	5.790	3.405
Total Capital de Nivel 2:	\$ 22.989	\$ 10.318
Total capital apto (a efectos de computo de solvencia):	\$ 78.478	\$ 45.290

(a) JPMorgan Chase Bank N.A. sin tener en cuenta su fusión.

(b) Incluye 600 millones de dólares USA de determinados valores (*trust preferred securities*) a 31 de diciembre de 2004.

CAPÍTULO V - DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

V.1. Actividades principales

V.1.1. Breve descripción de las principales actividades económicas y negocios del Emisor

El Emisor (sociedad filial al 100% de JPMorgan Chase & Co.) y su grupo consolidado ofrecen servicios bancarios a nivel local (en los Estados Unidos de América) e internacional.

La norma SFAS (*Statement of Financial Accounting Standards*) 131 define los criterios por los que los gestores de la sociedad matriz del Emisor deben determinar el número y naturaleza de los "segmentos operativos" del negocio y establece la información financiera que debe proporcionarse sobre cada segmento operativo. Esta información se acumula y gestiona a nivel de la sociedad matriz del Emisor (JPMorgan Chase & Co.) y no a nivel del Emisor. A este respecto, el Emisor se trata únicamente como una entidad jurídica dentro del grupo de JPMorgan Chase & Co. por lo que la información sobre cada segmento de negocio no se analiza separadamente para el Emisor, sino conjuntamente para el grupo JPMorgan Chase & Co. A este respecto cabe mencionar que dado que el beneficio neto consolidado del Emisor a 31 de diciembre de 2004 (2.178 millones de dólares) supuso un 48,77 por ciento del beneficio neto consolidado de su sociedad matriz (JPMorgan Chase & Co.) en la misma fecha (el beneficio neto consolidado de JPMorgan Chase & Co. a 31 de diciembre de 2004 fue de 4.466 millones de dólares), se considera que la descripción y segmentación de las principales actividades económicas y de negocio de JPMorgan Chase & Co. es válida para entender las actividades económicas y de negocio del Emisor, por estar su actividad segmentada en las mismas áreas de negocio que la de su matriz y ser el Emisor la entidad de mayor contribución al beneficio neto consolidado de JPMorgan Chase & Co. durante los periodos analizados.

Las actividades de negocio del Emisor se integran dentro de las actividades del grupo JPMorgan Chase & Co. y de las entidades vinculadas a JPMorgan Chase & Co. y se dividen y organizan, a efectos de reporting financiero, en seis áreas o segmentos operativos de negocio, además del área Corporativa (*Corporate*). Las áreas de negocio de servicios al por mayor comprenden: Banco de Inversiones (*Investment Bank*), Banca Comercial (*Commercial Banking*), Servicios de Tesorería y Valores (*Treasury & Securities Services*), Gestión de Activos y Patrimonios (*Asset & Wealth Management*). Por su parte las áreas de negocio de servicios al consumo incluyen los Servicios Financieros Minoristas (*Retail Financial Services*) y los Servicios de Tarjetas (*Card Services*). A continuación se describe de forma sucinta cada uno de dichos segmentos de negocio así como los servicios y productos que se prestan por medio de estos a sus respectivos clientes.

Banco de Inversiones (*Investment Bank*)

A través del área de negocio del Banco de Inversiones el Emisor mantiene estrechas relaciones con empresas, instituciones financieras, gobiernos e inversores institucionales en todo el mundo. A través de esta área de negocio se proporcionan productos y servicios financieros relacionados con la banca de inversión, incluyendo el asesoramiento en estrategia y estructura corporativa, obtención de recursos financieros en los mercados de capitales, gestión sofisticada de riesgos financieros y creación de mercado en el ámbito de los mercados de valores e instrumentos financieros derivados en todos los principales mercados de capitales. Además, a través del Banco de Inversiones se invierten los propios fondos del Emisor en sus actividades de inversión y negociación.

Servicios Financieros Minoristas (*Retail Financial Services*)

Retail Financial Services incluye las áreas de negocio de *Home Finance*, *Consumer & Small Business Banking*, *Auto & Education Finance* e *Insurance*. A través de este área de negocio, el Emisor proporciona a consumidores y pequeñas empresas una amplia gama de servicios y productos financieros, incluyendo, entre otros, depósitos, préstamos y seguros. *Home Finance* es

proveedor de préstamos para adquisición de inmuebles, así como uno de los mayores proveedores y gestores de préstamos hipotecarios de los Estados Unidos. El área de *Consumer & Small Business Banking* mantiene una de las mayores redes de sucursales en los Estados Unidos. A 30 de septiembre de 2005 el área de *Consumer & Small Business Banking* mantenía una red de 2.549 sucursales y 7.136 cajeros automáticos, cubriendo 17 estados de los Estados Unidos de América (a nivel consolidado del grupo al que pertenece el Emisor). Por su parte, a 30 de septiembre de 2005, *Auto & Education Finance* era la mayor entidad financiera de los Estados Unidos en lo que se refiere al otorgamiento de préstamos destinados a la adquisición de automóviles y una de las más grandes en el segmento de préstamos destinados a financiar estudios universitarios. Finalmente, la división de *Insurance* se encarga de vender y suscribir una amplia gama de productos financieros de protección e inversiones alternativas, incluyendo, entre otros, seguros de vida y productos de protección de crédito y caución.

Servicios de Tarjetas (*Card Services*)

A 30 de septiembre de 2005, el área de Servicios de Tarjetas (*Card Services*) del grupo al que pertenece el Emisor representaba al mayor emisor de tarjetas de crédito de uso común en los Estados Unidos de América, así como al mayor adquirente de bienes, con más de 98 millones de tarjetas de crédito en circulación. El área de Servicios de Tarjetas (*Card Services*) ofrece una gran variedad de productos encaminados a satisfacer las necesidades de los titulares de las tarjetas, incluyendo tarjetas emitidas por cuenta de entidades de reconocido prestigio como aerolíneas, hoteles, universidades, comercios minoristas y entidades financieras.

Banca Comercial (*Commercial Banking*)

A 30 de septiembre de 2005 el área de negocio de Banca Comercial (*Commercial Banking*) prestaba servicios a más de 25.000 corporaciones, municipios, instituciones financieras y entidades sin ánimo de lucro con ingresos anuales generalmente comprendidos entre diez millones y dos mil millones de dólares USA. Con fuerte presencia a nivel local, un avanzado servicio de atención al cliente y especial atención a la gestión de riesgos, esta división constituye una infraestructura que permite proporcionar un completo conjunto de servicios financieros (concesión de préstamos, servicios de tesorería, banca de inversión, gestión de inversiones) para satisfacer las necesidades tanto de los clientes corporativos como de sus gestores. Los clientes de este área de negocio se benefician asimismo de la infraestructura de oficinas y sucursales del grupo al que pertenece el Emisor, que mantiene presencia en 10 de las mayores 15 áreas metropolitanas de los Estados Unidos de América.

Servicios de Tesorería y Valores (*Treasury & Securities Services*)

El área de *Treasury & Securities Services* del Grupo del Emisor es líder global en la provisión de servicios de operaciones, inversión e información para atender las necesidades de empresas, emisores e inversores institucionales en todo el mundo. A 30 de septiembre de 2005 esta división de negocio era el mayor proveedor de servicios de gestión de tesorería del mundo y una de las mayores entidades de custodia de activos financieros. El área de negocio de Servicios de Tesorería (*Treasury Services*) proporciona a los clientes una amplia serie de servicios, incluyendo servicios de liquidación en dólares USA y divisas, tesorería y gestión de caja y liquidez, pagos y otros servicios financieros de capital circulante. El área de negocio de Servicios a Inversores (*Investors Services*) proporciona una amplia gama de servicios incluyendo la custodia de valores, servicios relacionados con fondos de inversión, préstamos de valores, medición del rendimiento de inversiones y otros productos relacionados con la ejecución de operaciones financieras. El área de negocio de Servicios Fiduciarios Institucionales (*Institutional Trust Services*) proporciona servicios fiduciarios, de custodia y administración a emisores de deuda y renta variable. El área de negocio de *Treasury Services* con frecuencia se asocia con las divisiones de Banca Comercial, Banca de Consumo y de la Pequeña Empresa (*Consumer & Small Business Banking*) y Gestión de Activos y Patrimonios en las relaciones con sus clientes. Como resultado, ciertos ingresos de la división de *Treasury Services* se incluyen en otros segmentos de negocio. El área de *Treasury & Securities Services* ha combinado la gestión de las áreas de Servicios a Inversores (*Investors Services*) y de Servicios Fiduciarios Institucionales (*Institutional Trust Services*) bajo la denominación "Worldwide

Securities Services" para crear una franquicia integrada que provea servicios de custodia, inversión, liquidación y servicios fiduciarios a clientes a nivel global.

Gestión de Activos y Patrimonios (*Asset & Wealth Management*)

Asset & Wealth Management proporciona servicios de gestión de activos y patrimonios a inversores minoristas e institucionales, intermediarios financieros y personas físicas y familias de elevado patrimonio a nivel global. Con respecto a los clientes minoristas, *Asset & Wealth Management* proporciona productos y servicios de gestión de inversiones, incluyendo una franquicia global de gestión de fondos de inversión, gestión de planes de pensiones y servicios de intermediación. *Asset & Wealth Management* proporciona servicios de gestión de inversiones a inversores institucionales en todo tipo de activos. Dentro de esta división, las áreas de negocio de Banca Privada (*Private Bank*) y de Servicios de Clientes (*Private Client Services*) proporcionan un servicio integral de gestión de activos a clientes de alto y muy alto patrimonio.

Área Corporativa (*Corporate*)

El área de *Corporate* está integrada por Capital Riesgo (*Private Equity*), Tesorería Corporativa, los empleados del área corporativa y otras áreas de gasto centralizadas. El área de Capital Riesgo actualmente integra a JPMorgan Partners y ONE Equity Partners. El 1 de marzo de 2005 se anunció que el equipo de JPMorgan Partners llegaría a ser independiente una vez se complete la inversión de los 6.500 millones de dólares en el Fondo Global (*Global Fund*) que actualmente asesora. El equipo de gestión independiente pretende asesorar a un nuevo fondo que suceda al Fondo Global (*Global Fund*). El área de Tesorería Corporativa gestiona los riesgos de tipos de interés estructural y de inversión de carteras comerciales para JPMorgan Chase & Co. Las áreas de empleados de Corporate incluyen las ramas de Tesorería Corporativa, Tecnología Central y Operaciones, Auditoría Interna, Oficina Ejecutiva, Servicios Generales, Finanzas Corporativas Globales, Recursos Humanos, Marketing y Comunicaciones, Oficina del Jefe de la Asesoría Jurídica, Servicios de Inmuebles, Gestión de Riesgos, Estrategia y Desarrollo.

V.1.2. Indicación de cualquier nuevo producto y/o actividades significativos

No aplicable.

V.1.3. Mercados principales

El Emisor y el grupo al que pertenece compiten en los mercados financieros a nivel global, estando centrada su actividad en el sector bancario minorista en los Estados Unidos de América. Su actividad bancaria de inversiones se centra, como principales mercados, en los Estados Unidos de América, en los países de la Comunidad Europea y OCDE.

El grupo al que pertenece el Emisor, a nivel consolidado conjuntamente con el Emisor, presentó la siguiente distribución de sus ingresos (en porcentaje) en las regiones geográficas en las que opera (datos a 31 de diciembre de 2004 y a 31 de diciembre de 2003):

Región	31 de diciembre de 2004	31 de diciembre de 2003
América	54,50%	57,16%
Europa/Medio Oriente/Africa	32,38%	34,15%
Asia/Pacífico	13,11%	8,70%

El Emisor cuenta con sucursales en las más importantes plazas financieras del mundo, incluyendo Nueva York, Londres y Tokio. Asimismo, el Emisor cuenta con una sucursal en España, sita en Madrid, calle Ortega y Gasset, 29, desde la cual realiza actividades de banca mayorista y de inversiones.

V.1.4. Posición competitiva del Emisor dentro del sector

Dentro del sector bancario de los Estados Unidos de América, según datos disponibles a 31 de diciembre de 2004, el grupo consolidado del Emisor y su matriz, JPMorgan Chase & Co., ocupaba (i) el segundo lugar del sector por volumen de activos en balance (siendo Citigroup, Inc., la entidad que ocupaba el primer lugar y Bank of America Corporation la entidad que ocupaba el tercer lugar), (ii) el primer lugar del sector por volumen de recursos propios (siendo Citigroup, Inc., la entidad que ocupaba el segundo lugar y Bank of America Corporation la entidad que ocupaba el tercer lugar), y (iii) el tercer lugar del sector por volumen de beneficios (siendo Citigroup, Inc., la entidad que ocupaba el primer lugar y Bank of America Corporation la entidad que ocupaba el segundo lugar). La anterior información únicamente se publica con respecto a grupos bancarios consolidados por lo que no se facilitan datos concretos a nivel del Emisor.

Comparando las cifras de recursos propios, activos en balance, beneficios netos y número de empleados del Emisor con los de los dos mayores bancos del sector bancario español (Banco Santander Central Hispano, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A), se puede establecer el siguiente cuadro comparativo (cifras al cierre del ejercicio 2004):

Cifras en miles de millones de euros, salvo el número de empleados

	Recursos Propios	Activos en Balance	Beneficio Neto	Nº de empleados
Emisor	59.513 ^(*)	713.922 ^(*)	1.607 ^(*)	97.201
Banco Santander Central Hispano, S.A.	33.103,4	575.397,9	3.135,6	126.488
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	15.556,0	311.072,0	2.802,0	84.117

(*) Resultante de la conversión a euros a un tipo de cambio de 1,355 dólares USA por 1 euro.

CAPÍTULO VI - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

VI.1. Grupo de sociedades al que pertenece el Emisor

El Emisor es una filial propiedad al 100% de JPMorgan Chase & Co., matriz del grupo consolidado del Emisor. JPMorgan Chase & Co. es una sociedad domiciliada en el Estado de Delaware (Estados Unidos de América), cuya oficina principal se encuentra situada en el Estado de Nueva York (Estados Unidos de América). Las acciones ordinarias de JPMorgan Chase & Co. cotizan en las bolsas de valores de Nueva York (con el símbolo "JPM"), Londres y Tokio. Las acciones ordinarias de JPMorgan Chase & Co. forman parte del índice *Dow Jones Industrial Average* de la bolsa de valores de Nueva York. En caso de querer obtenerse información financiera o legal sobre JPMorgan Chase & Co., la misma está a disposición de cualquier interesado en la página de Internet de la *U.S. Securities and Exchange Commission (SEC)* (www.sec.gov). Igualmente se puede obtener información adicional sobre JPMorgan Chase & Co. y su grupo en su página de Internet (www.jpmorganchase.com)

Además de ser una entidad propiedad al 100% de JPMorgan Chase & Co., el Emisor se integra dentro del grupo JPMorgan como una entidad jurídicamente independiente dentro de su grupo de sociedades pero cuya gestión de negocio se encuentra centralizada a nivel consolidado junto con el resto de sociedades del grupo al que pertenece, quedando sus actividades de negocio sujetas a la estrategia común de negocio del grupo al que pertenece y a un poder unitario de decisión.

Se recoge en el siguiente apartado un cuadro en el que puede verse la posición que ocupa el Emisor dentro del grupo de sociedades más relevantes al que pertenece.

VI.2. Entidades participadas

Cuadro de las principales sociedades participadas por la matriz del Emisor y sus principales filiales a la fecha de este folleto:

JPMorgan Chase & Co.								
	Chase Bank USA, National Association 100%							
	J. P. Morgan Securities Holdings Inc. 100%*	J.P. Morgan Securities Inc. 100%						
	JPMorgan Chase Bank, National Association 100%	J.P. International Inc. 100%*	Bank One International Holding Corporation 100%*	J.P. Morgan International Finance Limited 100%*	J.P. Morgan Capital Holdings Limited 99,99%*	J.P. Morgan Chase (UK) Holdings Limited 100%*	J.P. Morgan Chase International Holdings Limited 100%*	J.P. Morgan Securities Ltd. 90%*

* Los porcentajes indicados expresan el porcentaje de participación de su matriz en dichas sociedades

La principal filial bancaria de JPMorgan Chase & Co. es, aparte del Emisor, Chase Bank USA, National Association. También eran filiales bancarias relevantes Bank One, National Association (Columbus –Ohio) y Bank One, National Association (Chicago –Illinois), que no aparecen recogidas en el cuadro anterior pues fueron absorbidas con fecha 13 de noviembre de 2004 por el Emisor. Por otro lado, la principal filial no bancaria de JPMorgan Chase & Co. es J.P Morgan Securities Inc., tal y como se recoge en el cuadro.

CAPÍTULO VII - INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

VII.1. Cambios significativos en las perspectivas del Emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados

No se han producido cambios adversos importantes en las perspectivas del Emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados que puedan afectar a la capacidad del Emisor de cumplir sus compromisos con terceros.

VII.2. Información sobre tendencias conocidas, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos recientes que pueden tener una incidencia importante en las perspectivas del Emisor para el actual ejercicio

VII.2.1. Tendencias y perspectivas del Emisor para el actual ejercicio

No se conocen, aparte de los hechos y litigios mencionados en el siguiente apartado, circunstancias extraordinarias o hechos excepcionales que puedan tener una incidencia importante en las perspectivas del Emisor para el actual ejercicio.

VII.2.2. Hechos significativos o acontecimientos excepcionales más recientes que afectan al Emisor

Como hechos significativos o acontecimientos excepcionales más recientes que afectan al Emisor es preciso mencionar los siguientes:

1. Cazenove. El 28 de febrero de 2005, las entidades JPMorgan Chase & Co. y Cazenove Group plc constituyeron una joint venture con el fin de aglutinar el negocio de banca de inversión de Cazenove Group plc con el negocio de banca de inversión en el Reino Unido de JPMorgan Chase & Co., para de esta forma prestar estos servicios de forma conjunta en el Reino Unido e Irlanda. La nueva compañía resultante de la joint venture se ha denominado JPMorgan Cazenove Holdings.
2. Acuerdos en relación con los litigios relacionados con los casos WorldCom, Enron y otros litigios: Ver descripción en el apartado IV.1.5.

La potencial responsabilidad del Emisor derivada de los anteriores litigios se encuentra provisionada de conformidad con lo requerido por las normas contables aplicables al Emisor.

3. Condiciones económicas y alteraciones de los mercados ocurridas en el tercer trimestre de 2005: A pesar de la positiva evolución del crecimiento de las economías global y de los Estados Unidos de América y del favorable comportamiento de los mercados financieros durante el tercer trimestre de 2005, los huracanes Katrina y Rita han contribuido a un incremento sustancial de los precios de la energía y han provocado una súbita caída de la confianza de los consumidores estadounidenses a finales del tercer trimestre de 2005. A pesar de que no se ha producido un efecto material adverso inmediato en los resultados del Emisor y del grupo al que pertenece como consecuencia de dichos eventos, el Emisor ha estimado un incremento de las probabilidades de pérdidas crediticias como consecuencia de los efectos del huracán Katrina. Por otro lado, se ha producido un incremento record en la petición de quiebras en los Estados Unidos de América como consecuencia de la nueva legislación concursal que ha entrado en vigor el 17 de octubre de 2004, lo que ha repercutido en un incremento de costes en el área de Card Services.

CAPÍTULO VIII - PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El Emisor opta por no incluirlos por no estar contrastados o elaborados por terceros independientes.

CAPÍTULO IX - ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

IX.1. Nombre, dirección profesional y cargo de los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión del Emisor

IX.1.1. Miembros del órgano de administración del Emisor

A la fecha de este folleto, el órgano de administración del Emisor está representado por un Consejo de Administración, cuyos miembros y cargos que ocupan en el mismo se indican a continuación:

Nombre	Cargo	Fecha primer nombramiento	Carácter
William B. Harrison, Jr.	Presidente y Consejero Delegado	13/11/04	Dominical
James Dimon	Consejero	13/11/04	Dominical
Michael J. Cavanagh	Consejero	13/11/04	Dominical
Charles W. Scharf	Consejero	13/11/04	Dominical
Don M. Wilson III	Consejero	13/11/04	Dominical

Tal y como establecen los estatutos sociales del Emisor, los miembros del consejo de administración del Emisor son elegidos por su junta general de accionistas. Todos los miembros del consejo de administración del Emisor son consejeros dominicales propuestos por la matriz del Emisor, JPMorgan Chase & Co.

IX.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión del Emisor al nivel más elevado y sus funciones específicas

A la fecha de registro de este folleto, los ejecutivos y demás personas que asumen la gestión del Emisor al nivel más elevado así como sus cargos y funciones se indican a continuación:

Nombre	Cargo
William B. Harrison, Jr.	Presidente y Consejero Delegado
James Dimon	Presidente y Director de Operaciones (<i>Chief Operating Officer</i>)
Austin A. Adams	Director de Tecnología (<i>Chief Information Officer</i>)
Steven D. Black	Co-Consejero Delegado del Banco de Inversiones (<i>Investment Bank</i>)
William I. Campbell	Consejero Delegado de Tarjetas y Servicios Relacionados (<i>Card Services</i>)
Michael J. Cavanagh	Director Financiero (<i>Chief Financial Officer</i>)
John J. Farrell	Director de Recursos Humanos, Responsable de Inmobiliario, Servicios Generales y Seguridad
Joan Guggenheimer	Co-Director de los Servicios Jurídicos
Frederick W. Hill	Director de Marketing y Comunicación
Samuel Todd Maclin	Responsable de Banca Comercial
Jay Mandelbaum	Responsable de Estrategia y Desarrollo de Negocio
William H. McDavid	Co-Director de los Servicios Jurídicos
Heidi Miller	Consejero Delegado de Servicios de Tesorería y Valores (<i>Treasury & Securities Services</i>)
Charles W. Scharf	Responsable de Servicios de Financiación Minorista (<i>Retail Financial Services</i>)

Richard J. Srednicki	Vicepresidente Ejecutivo de Tarjetas y Servicios Relacionados (<i>Card Services</i>)
James E. Staley	Responsable de Gestión de Activos (<i>Asset & Wealth Management</i>)
Don M. Wilson III	Responsable de Riesgos (<i>Chief Risk Officer</i>)
William T. Winters	Co-Consejero Delegado del Banco de Inversiones (<i>Investment Bank</i>)

El domicilio profesional de los ejecutivos anteriormente mencionados se encuentra en JPMorgan Chase Bank, National Association, 270 Park Avenue, Nueva York, NY 10017, Estados Unidos de América.

IX.1.3. Otros órganos de supervisión: Comité de Auditoría

JPMorgan Chase & Co. cuenta con un Comité de Auditoría (*Audit Committee*) cuyas funciones se ejercen para todo su grupo consolidado (incluyendo al Emisor) y cuyos miembros son los siguientes:

Nombre	Cargo	Carácter
Laban P. Jackson, Jr.	Presidente	Independiente
John H. Biggs	Vocal	Independiente
Hans W. Becherer	Vocal	Independiente
Richard A. Manoogian	Vocal	Independiente

El Comité de Auditoría está compuesto únicamente por miembros no ejecutivos del Consejo de Administración de JPMorgan Chase & Co., que no excederán el número de tres. Cada miembro del Comité deberá cumplir con la independencia y profesionalidad exigida de conformidad a los requisitos de gobierno corporativo establecidos por la Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange*), los requisitos de la Ley "Sarbanes-Oxley 2002" (*Sarbanes-Oxley Act of 2002*) y sus normas de desarrollo, los requisitos de la Ley "Federal Deposit Insurance Corporation Improvement 1991" (*Federal Deposit Insurance Corporation Improvement Act 1991*) y otras normas aplicables.

Las funciones del Comité de Auditoría, según se establecen por el derecho norteamericano aplicable, son similares a las establecidas para los comités de auditoría de sociedades cotizadas por la legislación española (Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, según modificación introducida por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Reforma del Sistema Financiero). Se puede obtener más información sobre las funciones del Comité de Auditoría del grupo al que pertenece el Emisor en la página web "www.jpmorganchase.com".

IX.1.4. Principales actividades de los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y de las personas que asumen la gestión del Emisor al nivel más elevado fuera del Emisor

- D. William B. Harrison, Jr. es Presidente y Consejero Delegado de JPMorgan Chase & Co.
- D. James Dimon es Presidente y Director de Operaciones (*Chief Operating Officer*) de JPMorgan Chase & Co. así como miembro del Consejo de Administración de JPMorgan Chase & Co.
- D. Michael J. Cavanagh es Director Financiero (*Chief Financial Officer*) de JPMorgan Chase & Co.
- D. Charles W. Scharf es responsable de Servicios de Financiación Minorista (*Retail Financial Services*) de JPMorgan Chase & Co.

- D. Don M. Wilson III es Director de Riesgos (*Chief Risk Officer*) de JPMorgan Chase & Co.

Por su parte, los miembros del Comité de Auditoría del Emisor desempeñan además las siguientes funciones:

D. Hans W. Becherer es miembro del Consejo de Administración de JPMorgan Chase & Co. y ex presidente y ex consejero delegado (retirado) de Deere & Company.

D. John H. Biggs es ex presidente y ex consejero delegado de la entidad Teachers Insurance and Annuity Association-College Retirement Fund.

D. Laban P. Jackson, Jr. es miembro del Consejo de Administración de JPMorgan Chase & Co. y presidente y consejero delegado de Clear Creek Properties, Inc.

D. Richard A. Manoogian es miembro del Consejo de Administración de JPMorgan Chase & Co. y presidente y consejero delegado de Masco Corporation.

El resto de las personas que asumen la gestión del Emisor a su nivel más elevado (tal y como se describen en el apartado IX.1.2.) desempeñan las mismas o similares funciones a nivel consolidado de la sociedad matriz del Emisor, JPMorgan Chase & Co.

IX.1.5. Socios colectivos o socios comanditarios

No aplicable.

IX.2. Conflictos de interés de los miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión y acciones o participaciones con derecho de voto y otros valores de titularidad de los miembros del Consejo de Administración y directores del Emisor

El Emisor es una filial propiedad al 100% de JPMorgan Chase & Co., matriz del grupo consolidado del Emisor. Los miembros del órgano de administración del Emisor y los directores y demás personas que asumen la gestión del Emisor a nivel más elevado no poseen acciones o participaciones con derecho de voto del Emisor ni otros valores del Emisor que den derecho a su adquisición, ni de forma directa, indirecta o concertada.

A fecha de este folleto no existen conflictos de interés que afecten a los consejeros y ejecutivos del Emisor mencionados en el apartado IX.1 anterior que sean relevantes a los efectos de las emisiones de valores que realice el Emisor amparadas por la información contenida en este documento de registro.

Por su parte, la ley "Sarbanes-Oxley 2002" (*Sarbanes-Oxley Act of 2002*) y sus normas de desarrollo, prohíben el otorgamiento de préstamos por parte de las sociedades sujetas a dicha ley a los miembros de su consejo de administración excepto con respecto a ciertos préstamos otorgados por dichas entidades en el curso ordinario de sus negocios o préstamos otorgados por entidades de depósito sujetas a determinadas normas ("Regulation O") de la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal (Board of Governors of the Federal Reserve System).

A estos efectos, el Emisor hace constar que:

(A) Durante el trimestre cerrado a 31 de diciembre de 2004, el Emisor otorgó un único préstamo a un cargo ejecutivo del Emisor por importe de 57.000 dólares USA a un tipo anual del 6,75% (el Emisor está obligado a facilitar a sus autoridades supervisoras, con carácter trimestral, datos sobre préstamos otorgados a sus cargos ejecutivos en el trimestre anterior).

(B) Durante el periodo que media entre el 1 de enero de 2005 y el 30 de septiembre de 2005 el Emisor ha otorgado un único préstamo a un cargo ejecutivo del Emisor por importe de 5.000.000 de dólares USA a un tipo anual del 4,75%.

Se excluyen del cómputo anterior los primeros 15.000 dólares USA de endeudamiento individual bajo el plan de tarjetas de crédito del Emisor. De acuerdo con su legislación, el Emisor no está obligado a hacer públicos los datos sobre préstamos otorgados a consejeros y accionistas principales que no ostenten cargos ejecutivos en el Emisor.

CAPÍTULO X - ACCIONISTAS PRINCIPALES

X.1. Control del Emisor

Como se ha indicado anteriormente, el Emisor es una filial propiedad al 100% de JPMorgan Chase & Co., matriz del grupo consolidado al que pertenece el Emisor.

X.2. Acuerdos cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del Emisor

No existe en la fecha de este folleto ningún acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del Emisor.

CAPÍTULO XI - INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

XI.1. Información financiera histórica

De conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*U.S. Generally Accepted Accounting Principles* o *U.S. GAAP*), no es preciso que una compañía presente estados financieros individuales. Por este motivo, y por considerarse además que los datos contables individuales del Emisor no aportarían informaciones suplementarias significativas, únicamente se proporcionan informaciones contables consolidadas del Emisor y sus filiales.

La política del Emisor relativa a la contabilización y presentación de sus estados financieros se realiza de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*U.S. Generally Accepted Accounting Principles* o *U.S. GAAP*). Además, por su condición de entidad financiera regulada, en aquellos casos en los que es aplicable, la contabilidad y presentación de estados financieros del Emisor se ajusta a las directrices sobre contabilización y presentación de estados financieros establecidas por las autoridades bancarias federales norteamericanas.

Los estados financieros consolidados del Emisor han sido preparados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (en adelante, "**PCGA USA**"), los cuales, en ciertos aspectos, difieren de modo significativo de los principios contables generalmente aceptados en España de aplicación a las entidades de crédito (en adelante, "**PCGA ESPAÑA**"). Además de las diferencias materiales referidas a los principios de valoración y reconocimiento de ingresos, que se hacen constar en la tabla que se adjunta a continuación, existen otras diferencias entre los PCGA USA y los PCGA ESPAÑA relativas a la presentación de estados financieros, de acuerdo con las directrices sobre el formato de presentación de estados financieros establecidas por la Norma S-X (*Regulation S-X*) de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos (en adelante, "**SEC**") así como por otras directrices contables y de información financiera vigentes en los Estados Unidos de América. Aunque las diferencias de presentación de estados financieros mencionadas no darían lugar a diferencias entre los PCGA USA y los PCGA ESPAÑA en lo que se refiere a las cifras de beneficio neto y/o capital presentadas, sí podrían afectar significativamente a la clasificación de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a la información adjunta a los estados financieros a publicar por el Emisor en el caso de que dichos estados financieros fuesen presentados de acuerdo con los PCGA ESPAÑA.

Con el fin de ilustrar las diferencias contables que podrían surgir en las cuentas del Emisor de aplicar unos u otros principios contables, se adjunta una tabla comparativa de los principios de valoración y reconocimiento de ingresos más significativos bajo los PGCA USA y los PCGA ESPAÑA aplicables a los estados financieros consolidados del Emisor (previamente a la entrada en vigor de la Circular 4/2004 de 22 de diciembre, del Banco de España a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros):

PGCA USA

PCGA ESPAÑA

1. Procedimientos de consolidación

Generalmente se requiere (y se limita) la consolidación a las inversiones en sociedades y otras entidades que den lugar al control de, al menos, el 50% de los derechos de voto de la entidad de que se trate, excepto en aquellos casos en que el socio mayoritario no tenga el control de la entidad de que se trate.

Se consolidan las filiales cuya actividad de negocio difiera de la actividad de negocio de su sociedad matriz.

Los PGCA USA contemplan un único método de consolidación, por el cual se consolidan íntegramente los estados financieros de aquellas sociedades controladas por su sociedad matriz, después de eliminar todas las operaciones intragrupo y reconocer los intereses de minoritarios. En el proceso de consolidación, se puede seleccionar un método de contabilización de combinaciones de negocios o sociedades.

El método de integración proporcional no está permitido bajo los PGCA USA.

Se requiere la consolidación de todas las sociedades que estén directa o indirectamente participadas en un 50% de su capital por el Emisor o, si dicho porcentaje es inferior al 50%, que estén efectivamente controladas por el Emisor, sus actividades no difieran de las del Emisor y constituyan, en su conjunto, una unidad de decisión.

Las inversiones en filiales cuya actividad de negocio difiera de la actividad de negocio de su sociedad matriz se contabilizan de acuerdo con el método de puesta en equivalencia (*equity method*). El método de puesta en equivalencia (*equity method*) se utiliza para contabilizar ciertas inversiones en el capital de otras sociedades. De acuerdo con este método de consolidación, la sociedad inversora ajusta el valor contable de la inversión de acuerdo con las pérdidas o ganancias de la sociedad participada desde la fecha de la inversión, recogiendo las pérdidas o ganancias correspondientes en su cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos recibidos de la sociedad participada se aplican a reducir el valor contable de la inversión.

Los PCGA ESPAÑA permiten dos diferentes métodos de consolidación: el método de la integración global y el método de integración proporcional y, como un método de valoración, el método de puesta en equivalencia (*equity method*).

A. El método de integración global consolida totalmente las cuentas de las sociedades controladas por la sociedad matriz después de eliminar todas las operaciones intragrupo y reconocer los intereses de minoritarios.

B. El método de integración proporcional es utilizado en los casos en que una sociedad es gestionada de modo conjunto por uno o más

grupos empresariales. En este método de consolidación los balances de las cuentas de las filiales son añadidos a los de su sociedad matriz de modo proporcional a la participación en su capital.

2. Provisiones por morosidad

Un crédito o préstamo es considerado perjudicado cuando, tomando como referencia la información y los hechos disponibles, es probable que el acreedor no sea capaz de cobrar las cantidades debidas de acuerdo con los términos del contrato de crédito o préstamo.

El importe total de los créditos o préstamos identificados como perjudicados es clasificado como de dudoso cobro y contabilizado como no periodificable.

La provisión por morosidad representa una reserva adecuada para cubrir pérdidas por morosidad razonablemente estimadas incurridas a la fecha de publicación de los estados financieros y no excesiva. El procedimiento de estimación de las provisiones se realiza conforme a criterios subjetivos y toma en cuenta pérdidas identificadas, así como pérdidas razonablemente esperadas, fundamentándose en tendencias históricas, concentraciones de riesgo de crédito y otros factores. Para préstamos/créditos identificados como perjudicados, la provisión correspondiente debe ser, como mínimo, tal que el valor neto contable del préstamo/crédito sea uno de los siguientes:

Un crédito o préstamo es considerado como perjudicado, y contabilizado como no periodificable, cuando el interés o el principal debidos han estado en mora durante noventa (90) días o más, o cuando se considera que los intereses o el principal son de dudoso cobro.

Se considera que un crédito es de dudoso cobro cuando el prestamista está soportando continuas pérdidas, incurre en frecuentes retrasos en los pagos, no puede obtener nueva financiación, su patrimonio neto se está reduciendo u otras razones.

Únicamente las cantidades debidas y no pagadas una vez transcurridos noventa (90) días o más desde que se debieron pagar son calificadas como de dudoso cobro. La totalidad del principal del crédito/préstamo es clasificado como de dudoso cobro si se da, al menos, una de las siguientes circunstancias:

- Las cantidades clasificadas como de dudoso cobro exceden el 25% del principal pendiente del crédito/préstamo.
- Han transcurrido más de seis (6) meses desde que se debió abonar cualquier importe del principal, en el caso de préstamos personales, o un (1) año en el caso de otros préstamos.

Los bancos deben registrar una provisión específica por morosidad, que no podrá ser inferior que la reserva que se establezca por las normas según la estratificación de riesgo crediticio de la cartera de préstamos. Los bancos pueden incrementar estas provisiones sobre la base de análisis subjetivos del riesgo de crédito de las carteras de préstamos. De acuerdo con las normas reguladoras del Banco de España, se debe dotar una provisión en función del tiempo transcurrido desde que importes debidos en virtud de un préstamo se debieron pagar y para aquellos préstamos considerados de dudoso cobro.

- El valor presente de los flujos de caja esperados del préstamo, descontados al tipo de interés efectivo del préstamo,
- El precio de mercado observable del préstamo, o
- El valor razonable (*fair value*) de los activos que lo garantizan, si el préstamo está garantizado por otros activos.

Se debe realizar una provisión genérica que cubra el 1% del total de los préstamos, garantías, valores de deuda de emisores privados y pasivos contingentes. En el caso de préstamos íntegramente garantizados con garantía hipotecaria, esta provisión se reduce al 0,5%.

Adicionalmente, se debe realizar una provisión por riesgo país para cubrir riesgos de transmisión resultantes de préstamos otorgados a prestatarios de países incluidos en ciertas categorías de riesgo previamente establecidas, incluyendo en esta categoría aquellas operaciones de préstamo/crédito entre filiales.

Por último, el Banco de España requiere una provisión para la cobertura estadística de pérdidas por morosidad crediticia. La cuantía de esta provisión depende de diferentes cálculos que son consecuencia del uso de distintos coeficientes para cada categoría de la cartera de préstamos, así como de las provisiones netas realizadas contra la cuenta de resultados por otras pérdidas crediticias.

3. Cartera de valores

Las carteras de valores de deuda se clasifican como carteras de negociación (*trading*), carteras de valores para su venta (*available-for-sale*) o carteras de inversión a vencimiento (*held-to-maturity*), dependiendo del objetivo de la inversión.

Las carteras de valores de deuda son clasificadas como carteras de negociación, carteras de inversión ordinaria o carteras de valores a vencimiento, dependiendo del objetivo de la inversión.

Las inversiones en valores de renta variable de sociedades participadas en menos de un 20% de su capital, cuyo valor razonable (*fair value*) sea inmediatamente determinable, son clasificadas como inversiones de la cartera de negociación o de la cartera de valores para su venta dependiendo del objetivo de la inversión.

Las inversiones en valores de sociedades cotizadas, participadas en menos de un 3%, o en valores de sociedades no cotizadas participadas en menos de un 20%, son calificadas como inversiones en valores de la cartera de negociación, cartera de inversión ordinarias o cartera de inversión permanente, dependiendo del objetivo de la inversión.

Los valores de la cartera de negociación son contabilizados a valor de mercado y las diferencias entre su valor de mercado y su valor en libros son reflejadas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores de la cartera de negociación se contabilizan a valor de mercado y las diferencias entre el valor de mercado y el valor en libros se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores de la cartera de valores para su venta son contabilizados de acuerdo con su valor razonable (*fair value*), y las pérdidas y ganancias no realizadas se contabilizan a su valor neto dentro del concepto Otros Ingresos (*Other Comprehensive Income*).

Los valores de la cartera de inversión ordinaria se contabilizan al menor de los dos siguientes valores: coste de adquisición ajustado por primas y descuentos generados cuando se adquirió el valor (valor de adquisición ajustado) o valor de mercado. Las pérdidas no realizadas se contabilizan en una cuenta de

Los valores de la cartera de inversión a vencimiento se contabilizan a su coste de amortización.

Las inversiones en valores de renta variable no negociables por importe igual o inferior al 20% del capital del emisor de dichos valores se contabilizan de acuerdo con el método del coste. Los valores contables de valores de renta variable no negociables se van reduciendo mediante amortizaciones, a fin de reflejar reducciones en su valor cuando dichas reducciones no sean temporales.

4. Inversiones en filiales

Las inversiones en sociedades filiales que sean superiores al 20% pero inferiores al 50% de su capital se contabilizan mediante el "*equity method*".

5. Gastos diferidos

Los gastos derivados de los aumentos de capital se contabilizan como una reducción del capital social cuando se incurren.

Los gastos de comienzo de actividad se contabilizan como gastos no derivados de intereses (*non-interest expenses*).

6. Conversión de divisas extranjeras

A los efectos de convertir activos y pasivos denominados en divisa extranjera a moneda nacional, se utiliza el tipo de cambio de dichas divisas en la fecha del balance. Los ingresos, gastos, y pérdidas denominados en divisa extranjera se convierten a divisa nacional utilizando el tipo de cambio medio ponderado del período de generación. Las ganancias y pérdidas que se compensan por operaciones de cobertura aptas se contabilizan a su valor de mercado.

periodificación o se provisionan en la cuenta de resultados si se considera que dichas pérdidas son permanentes, creándose al efecto una provisión específica. Dicha provisión se libera una vez dichas pérdidas no realizadas se recuperan o desaparecen. Las ganancias no realizadas no se contabilizan.

Los valores de la cartera de inversión a vencimiento y los de la cartera de inversión permanente se contabilizan a su valor de adquisición ajustado.

Las participaciones en sociedades filiales cotizadas que estén participadas en más del 3% y en sociedades filiales no cotizadas que estén participadas en más de un 20% son generalmente contabilizadas de acuerdo con el "*equity method*".

Los gastos derivados de aumentos de capital se amortizan durante un periodo de cinco (5) años.

Los gastos de comienzo de actividad se amortizan durante un período de cinco (5) años.

A los efectos de convertir activos y pasivos denominados en divisa extranjera a moneda nacional, se utiliza el tipo de cambio de dichas divisas en la fecha del balance. Los ingresos, gastos, y pérdidas denominados en divisa extranjera se convierten a divisa nacional utilizando el tipo de cambio medio mensual del período de generación. Las ganancias y pérdidas que se compensan por operaciones de cobertura aptas se contabilizan con la correspondiente conversión de su divisa subyacente.

A los efectos de su consolidación, las pérdidas y ganancias netas resultantes de la conversión a moneda nacional de los estados financieros de unidades operativas en divisas distintas de la moneda nacional de su matriz se contabilizan como un componente del acumulado de otros beneficios (*other comprehensive income*).

Los estados financieros de las unidades operativas en economías altamente inflacionistas se reevalúan como si la divisa funcional de la unidad operativa fuera la misma que la de su sociedad matriz. A estos efectos, una economía altamente inflacionista es aquella con una inflación acumulada, aproximadamente igual o superior al 100% durante un período de tres (3) años.

7. Fusiones y combinaciones de sociedades y fondo de comercio

Todas las fusiones o combinaciones de negocios o sociedades deben ser contabilizadas utilizando el método de la adquisición (*purchase method*). Los activos intangibles deben ser identificados y contabilizados como activos diferentes del fondo de comercio.

A los efectos de su consolidación, las pérdidas y ganancias netas resultantes de la conversión a moneda nacional de los estados financieros de unidades operativas en divisas distintas de la moneda nacional de su matriz se contabilizan como un componente de las reservas de la matriz.

Los ajustes de la cuenta de resultados de unidades operativas en países con economías altamente inflacionistas, permitidos por las normas contables locales de dichos países, están permitidos de acuerdo con los PCGA ESPAÑA y son contabilizados como resultados extraordinarios.

Las fusiones o combinaciones de sociedades o negocios sólo se pueden contabilizar como una puesta en común o combinación de activos si se ha producido una profunda reorganización económica y de gestión y si la diferencia entre el valor neto patrimonial de las dos entidades que se combinan no es significativa. En cualquier otra situación, las fusiones o combinaciones de sociedades se deben contabilizar a su valor de adquisición.

Generalmente, la valoración de adquisiciones de sociedades o negocios está fundada en el valor en libros de los activos netos adquiridos. La diferencia entre los activos netos y el importe pagado por los mismos se imputa a aquellos activos y pasivos cuyo valor razonable (*fair value*) difiere de su valor en libros. Cualquier diferencia que quede tras esta imputación es clasificada como fondo de comercio. Los ingresos de la sociedad adquirida son reflejados únicamente desde la fecha de adquisición.

El fondo de comercio positivo es amortizado en un período estimado no superior a veinte (20) años (las razones por las que se decida amortizar dicha partida en periodos superiores a cinco (5) años se deben explicar, no obstante, en el informe de gestión).

En determinadas circunstancias, y con la autorización del Banco de España, el fondo de comercio puede ser amortizado contra reservas.

El fondo de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida no podrán ser amortizados sino que estarán sujetos a un test, al menos de periodicidad anual, que medirá cómo ha disminuido su valor.

8. Locales y equipos

Los locales y equipos se contabilizan al coste tras sustraer la depreciación acumulada y la amortización. La depreciación es computada usando el método lineal (*straight-line method*) sobre la vida útil estimada del activo. No está permitida la revalorización de activos de este tipo.

De acuerdo con la norma contable FAS 144, los activos de larga duración y determinados intangibles son revisados para analizar disminuciones en su valor cuando determinadas contingencias o cambios en algunas circunstancias indiquen que el valor contable de dichos activos puede no ser recuperable. En orden a la realización de esta revisión de la recuperación del valor contable, se tienen en cuenta los flujos de caja futuros estimados derivados del uso del activo, así como de su eventual venta o transmisión. Si la suma de los flujos de caja futuros esperados de los activos (sin descontar los mismos y sin descuentos por intereses) es inferior a su valor contable, se reconoce una pérdida por disminución de su valor. El cálculo de dicha pérdida se determina en base al valor razonable (*fair value*) de dicho activo.

Los activos de larga duración y determinados intangibles identificables para su transmisión se contabilizan a un valor inferior a: (a) el valor contable o (b) el valor razonable (*fair value*) menos el coste de venta.

9. Autocartera

Los resultados de operaciones con acciones de la sociedad matriz se contabilizan en el capital social y no tienen efectos en la cuenta de resultados.

Los préstamos en favor de los accionistas, empleados y terceros para la adquisición de acciones de la sociedad prestamista o matriz de la prestamista son contabilizados como reducción del capital social.

Los locales y equipos se contabilizan a su coste revalorizado, neto de depreciación acumulada. La revalorización de este tipo de activos está permitida únicamente si se realiza de acuerdo con la normativa aplicable al respecto. La depreciación de dichos activos se calcula utilizando el método de depreciación lineal sobre la vida útil estimada del activo.

Los activos fijos adquiridos de, así como ciertos activos fijos arrendados a, entidades o personas vinculadas y terceros hasta 1985, se amortizaron, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2/1985, de acuerdo con el criterio de amortización acelerada.

Las ganancias o pérdidas resultantes de operaciones con acciones de entidades financieras de las que sean titulares sus sociedades dependientes se contabilizan como resultados extraordinarios.

Los préstamos otorgados a los accionistas, empleados y terceros para la adquisición de acciones de la sociedad prestamista se contabilizan en el balance consolidado como préstamos.

10. Planes de pensiones y jubilación anticipada de empleados

El estándar contable USA nº 87 (*U.S. Financial Accounting Standard No. 87*) establece una detallada regulación orientativa relativa a la contabilización de costes y compromisos por pensiones. Esta norma requiere que se refleje contablemente el exceso de la valoración actuarial del valor presente de los compromisos por pensiones (*post-retirement benefits*) sobre el valor razonable (*fair value*) ajustado de los activos que respaldan dichos compromisos mantenidos en fondos externos.

Los cambios de los compromisos por pensiones o de los valores de los activos que los respaldan que resulten de desviaciones de los valores actuariales estimados se tratan contablemente como pérdidas o ganancias actuariales. Los cambios en los compromisos por pensiones debidos a modificaciones de los planes de pensiones correspondientes se tratan contablemente como costes por servicios prestados previamente. Las pérdidas actuariales o costes por servicios prestados previamente anteriormente indicados se pueden amortizar linealmente durante un período no superior al período medio restante de prestación de servicios por los empleados de la entidad en activo. Dichas pérdidas o costes se pueden cargar también contra la cuenta de resultados de la entidad en el período en que se incurran.

Los importes reconocidos como gasto derivados de compromisos por pensiones pueden diferir de los importes pagados por este concepto en el mismo período. La periodificación de gastos por pensiones debe ser coherente con el importe total de los pagos esperados por pensiones durante el período de servicio del empleado.

Los costes derivados de la jubilación anticipada de empleados se cargan contra la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se devenguen.

Los compromisos por pensiones, desde el año 2000, se cubren mediante contratos de seguros o mediante fondos de pensiones externos. Los riesgos de tipo de interés y los riesgos actuariales se transfieren a las compañías de seguros que aseguren los riesgos, o son asumidos por los activos del fondo de pensiones, cuyo importe debe ser superior al de los pasivos del fondo.

Los cambios en los compromisos por pensiones debidos a la modificación de los planes de pensiones correspondientes se tratan contablemente como costes por servicios prestados previamente. Dichos cambios se pueden amortizar durante un período máximo de quince (15) años que, en todo caso, debe ser inferior al período medio de servicio de los empleados en activo. Desde el 31 de diciembre de 2002 dichos importes debe estar íntegramente cubiertos.

Como consecuencia de las normas de contabilización anteriormente mencionadas, desde el 31 de diciembre de 2002 no se recogen en balance activos (excepto costes por servicios prestados previamente) ni pasivos relacionados con compromisos por pensiones.

La amortización de costes por servicios prestados previamente, y las contribuciones y pagos por primas de seguros correspondientes al coste de los servicios prestados por los empleados durante el año en curso se cargan contra los resultados en dicho período.

Excepcionalmente, y cuando el Banco de España lo estime apropiado, los compromisos por pensiones y compromisos derivados de la jubilación anticipada de empleados se pueden cargar contra reservas.

11. Planes de opciones sobre acciones

El coste de la remuneración mediante planes de opciones sobre acciones se debería reconocer como gasto en los periodos en los que los empleados prestan los servicios sujetos al plan de remuneración. Existen dos alternativas para evaluar dicho gasto:

- De acuerdo con el método del valor razonable (*fair value*) (SFAS 123), el coste de la remuneración se determina en la fecha en la que se otorga la remuneración, basado en el importe de dicha remuneración. El valor razonable (*fair value*) de las opciones sobre acciones del otorgante, cuando dicho otorgante es una sociedad cotizada, se determinará utilizando un modelo de valoración de opciones que tenga en cuenta, en la fecha de otorgamiento, el precio de ejercicio, el plazo de duración esperado de la opción, el precio de mercado de la acción subyacente y su volatilidad esperada, los dividendos esperados de la acción subyacente y el tipo de interés de activos libres de riesgo para un plazo igual al plazo esperado de vida de las opciones.
- De acuerdo con el método del valor intrínseco (APB 25), el coste de la remuneración se calcula como el exceso (si lo hubiera) del precio de mercado de la acción subyacente en la fecha de cálculo, sobre el importe que el empleado de que se trate debería pagar para adquirir dicha acción. La fecha de cálculo del coste de la remuneración es la fecha en la que se puedan conocer los dos siguientes parámetros: (1) el número de acciones que un empleado tiene derecho a recibir y (2) el precio de la opción o el precio de compra de las acciones si lo hubiera.

12. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuestos sobre beneficios tiene dos componentes: impuestos corrientes a pagar o reembolsar e impuestos diferidos a pagar o reembolsar.

Los impuestos corrientes a pagar en un año determinado normalmente incluyen el impacto fiscal de todos los eventos con impacto fiscal reconocidos en las cuentas de dicho ejercicio. Sin embargo, dado que las normas fiscales y los estándares contables difieren en lo que se

El coste de remuneración de los planes de opciones sobre acciones se debe reconocer como gasto del período en que los empleados beneficiarios del plan prestan los servicios sujetos al plan de remuneración.

No existe un método estándar de valoración o periodificación definido, ya que ello depende de la estrategia que la entidad otorgante adopte para la entrega de las acciones subyacentes de acuerdo con el plan (emisión de nuevas acciones, recompra de acciones en circulación para su entrega a los empleados, coberturas con derivados, etc.).

El gasto por el impuesto sobre sociedades se calcula sobre la base del beneficio contabilizado en libros antes de impuestos, incrementado o reducido por diferencias permanentes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se contabilizan en función de los plazos esperados de materialización del beneficio fiscal o impuesto asociado con dichos activos o pasivos.

refiere al reconocimiento y cálculo de activos, pasivos, ingresos, gastos, beneficios y pérdidas, surgen diferencias entre:

- El importe del beneficio sujeto a impuestos y el importe del beneficio contable antes de impuestos de cada ejercicio, y
- La base imponible fiscal de activos y pasivos y los importes de dichos activos y pasivos reconocidos a efectos contables.

Con algunas excepciones, los activos y pasivos por impuestos diferidos se deben reconocer y contabilizar independientemente del momento en que el plazo de diferimiento se vaya a invertir. Con respecto a los activos por impuestos diferidos, se debe contabilizar una provisión contra dichos activos cuando la probabilidad de que los beneficios fiscales correspondientes a dichos activos no se materialicen sea elevada.

13. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Todos los instrumentos financieros derivados se contabilizan como activos o pasivos en el balance y se valoran a su valor razonable (*fair value*).

La contabilización de los cambios en el valor razonable (*fair value*) de un derivado (es decir, sus pérdidas y beneficios) depende del uso al que se destine dicho instrumento derivado y de la designación resultante.

Para que un instrumento financiero derivado sea designado como instrumento de cobertura, se deben cumplir determinadas condiciones explícitas, entre las que cabe citar las siguientes: que se documente la cobertura, identificando el riesgo a cubrir y como se evalúa la efectividad de dicha cobertura. Por otro lado, hay que indicar que determinados elementos no pueden formar parte de una relación contable de cobertura.

Con respecto a los instrumentos financieros derivados no designados como de cobertura,

Los instrumentos financieros derivados se registran en cuentas fuera de balance.

La contabilización de pérdidas y ganancias derivadas de dichos instrumentos depende de su designación como parte de una relación de cobertura.

Las operaciones o instrumentos dirigidos a la eliminación o reducción significativa de riesgos de tipo de interés, tipo de cambio de divisas o riesgos derivados de posiciones en activos de renta variable u otros riesgos se designan como operaciones de cobertura (coberturas específicas). Por otra parte, las operaciones utilizadas para la cobertura de riesgos globales de tipo de interés o de renta variable que surgen en la gestión de activos y pasivos o en operaciones futuras se designan como operaciones de "macro cobertura". Se requiere que las operaciones de cobertura estén bajo el control de un sistema conservador, consistente e integrado de medición y control de riesgos que evalúe, controle y gestione el riesgo de estas operaciones y los resultados de las mismas.

Los instrumentos financieros derivados cotizados en mercados organizados de

las pérdidas y ganancias de dichos instrumentos se reconocen en la cuenta de resultados en el período en el que se producen los cambios de valor de dichos instrumentos.

Un instrumento financiero derivado de cobertura se puede designar específicamente como:

- De cobertura de la exposición al riesgo de cambios en el valor razonable (*fair value*) de un activo o pasivo contabilizado en balance o de un compromiso en firme no contabilizado. En este caso, sus pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de resultados en el período en el que se originan los cambios en su valor, junto con las pérdidas o ganancias compensatorias que sean atribuibles al riesgo cubierto.
- De cobertura a la exposición al riesgo de flujos de caja variables de una operación esperada. En este caso, la parte efectiva de la pérdida o ganancia del instrumento derivado se contabiliza inicialmente como un componente de otros beneficios (*other comprehensive income*) y se reclasifica como beneficios ordinarios cuando la operación esperada afecte a los beneficios. La parte no efectiva de la pérdida o ganancia se contabiliza como resultados del ejercicio de forma inmediata.
- De cobertura de exposición al riesgo de tipo de cambio de divisas por operaciones de inversión neta en activos denominados en monedas extranjeras, por compromisos firmes aún no reconocidos denominados en moneda extranjera, por valores designados para su venta (*available-for-sale securities*) denominados en moneda extranjera, o por operaciones esperadas denominadas en moneda extranjera. Las pérdidas y ganancias de dichos instrumentos derivados se contabilizan como componente de otros beneficios (*other comprehensive income*) como parte de los ajustes acumulados por conversión del tipo de cambio de divisas.

14. Provisiones para riesgos generales

Las provisiones para riesgos no especificados no están permitidas.

derivados, contratados con fines distintos de los de cobertura, se valoran a su valor de mercado y las fluctuaciones de su precio se reflejan íntegramente en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias obtenidas en operaciones con instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados organizados de derivados no contratadas con fines de cobertura no se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta su liquidación efectiva. Sin embargo, en relación con las pérdidas no realizadas (derivadas de fluctuaciones de mercado de dichos instrumentos) hay que contabilizar provisiones que se realizan contra la cuenta de resultados. Estas provisiones se calculan de forma independiente para cada riesgo (de tipo de interés, de movimientos de precios de activos de renta variable, de fluctuaciones en los tipos de cambio, etc.), agrupando los riesgos por moneda, compensando los beneficios no realizados con pérdidas no realizadas en cada grupo y posteriormente añadiendo únicamente las pérdidas netas de cada grupo.

Las pérdidas y ganancias que surjan de operaciones de cobertura se periodifican simétricamente con los ingresos y gastos que surjan de los activos o pasivos cubiertos, contabilizándose en "otros activos" u "otros pasivos" en el balance consolidado.

Las provisiones para riesgos no específicos están permitidas de forma excepcional. Dichas provisiones únicamente se pueden realizar con

la aprobación previa del Banco de España.

Como resultado de cambios en la política contable del Grupo del Emisor tras su fusión con el grupo Bank One Corporation, algunas de las partidas contables del Emisor referidas a sus estados financieros cerrados a 31 de diciembre de 2003 se han reclasificado, a fin de poder establecer una comparación coherente entre los importes de dichas partidas, tal y como estas se han contabilizado a 31 de diciembre de 2004.

(A) Balance de situación consolidado del Emisor

En millones de dólares USA^(a)

31 de diciembre (en millones, excepto datos relativos a las acciones)	2004	2003 ^(a)
Activo		
Caja y bancos	\$ 33.880	\$ 19.429
Depósitos en bancos	32.628	9.602
Fondos federales (<i>Federal funds</i>) ² vendidos y valores adquiridos en virtud de contratos de compraventa con pacto de reventa	114.685	86.431
Valores tomados en préstamo	23.646	19.735
Activos de la cartera de negociación (incluidos activos pignorados por importe de \$55.050 a 31 de diciembre de 2004 y \$57.059 a 31 de diciembre de 2003)	236.768	197.197
Valores:		
Disponibles para su venta (incluidos activos pignorados de por importe de \$26.881 a 31 de diciembre de 2004 y \$31.639 a 31 de diciembre de 2003)	80.923	54.186
Cartera de inversión a vencimiento (a su valor razonable (<i>fair value</i>): \$117 a 31 de diciembre de 2004 y \$186 a 31 de diciembre de 2003)	110	176
Intereses derivados de activo exigible (<i>Interests in purchased receivables</i>)	31.722	4.752
Créditos (<i>loans</i>)	334.323	179.471
Dotación por pérdidas crediticias (<i>Allowance for loan losses</i>)	(5.313)	(3.151)
Créditos netos de Dotaciones para la cobertura de pérdidas crediticias (<i>Loans, net of Allowance for loan losses</i>)	329.010	176.320
Inversiones de capital riesgo (<i>private equity investments</i>)	475	794
Intereses devengados y cuentas por cobrar	16.169	9.675
Instalaciones y bienes de equipo	7.994	6.010
Fondo de comercio	23.120	2.315
Otros activos inmateriales:		
Derechos de servicio de préstamos hipotecarios titulizados (<i>Mortgage servicing rights</i>)	5.080	4.781
Otros intangibles	4.791	216
Otros activos:	26.364	37.043
Total activos	\$ 967.365	\$ 628.662
Pasivo		
Depósitos:		
En oficinas situadas en los Estados Unidos de América:		
Sin devengo de intereses	\$ 133.284	\$ 74.112
Con devengo de intereses	234.581	116.137
En oficinas situadas fuera de los Estados Unidos de América:		
Sin devengo de intereses	7.002	6.355
Con devengo de intereses	142.843	130.141
Total depósitos	517.710	326.745
Fondos federales (<i>Federal funds</i>) adquiridos y valores vendidos en virtud de contratos de compraventa con pacto de recompra	86.136	76.634
Otros fondos tomados en préstamo	4.944	5.571
Pasivos de la cartera de negociación:	140.576	128.738

² Los Fondos Federales (*Federal funds*) son depósitos a corto plazo sin intereses, mantenidos por las entidades de depósito norteamericanas en sus correspondientes Bancos de la Reserva Federal (*district Federal Reserve Banks*), así como ciertos depósitos a corto plazo prestados entre dichas entidades de depósito.

Cuentas a pagar, gastos devengados y otros pasivos (incluyendo Provisiones por compromisos de préstamos de \$491 a 31 de diciembre de 2004 y \$324 a 31 de diciembre de 2003)	44.611	27.530
Participaciones en vehículos "VIE" consolidados (<i>Beneficial interests issued by consolidated VIEs</i>)	45.742	9.946
Valores de renta fija de capital garantizado emitidas a filiales no bancarias (<i>Guaranteed capital debt securities issued to nonbank affiliates</i>)	600	--
Deuda a largo plazo	46.406	16.007

Total pasivo	\$ 886.725	\$ 591.171
---------------------	-------------------	-------------------

Compromisos y contingencias

Fondos propios

Acciones preferentes (\$1 de valor nominal; 15.000.000 acciones autorizadas; no hay acciones preferentes emitidas)	--	--
Capital social (acciones ordinarias) (\$12 de valor nominal; 148.761.243 acciones autorizadas y en circulación)	1.785	1.785
Prima de emisión	58.290	16.318
Beneficios no distribuidos	20.968	19.590
Otros beneficios (pérdidas) generales acumulados	(403)	(202)

Total fondos propios	80.640	37.491
-----------------------------	---------------	---------------

Total pasivos y fondos propios	\$ 967.365	\$ 628.662
---------------------------------------	-------------------	-------------------

^(a)Resultados del Emisor previamente a la absorción de Bank One Chicago y Bank One Columbus.

En millones de euros

31 de diciembre (en millones de euros ³ , excepto datos relativos a las acciones)	2004	2003 ^(a)
Activo		
Caja y bancos	€ 25.004	€ 15.383
Depósitos en bancos	24.080	7.602
Fondos federales (<i>Federal funds</i>) ⁴ vendidos y valores adquiridos en virtud de contratos de compraventa con pacto de reventa	84.638	68.433
Valores tomados en préstamo	17.451	15.625
Activos de la cartera de negociación (incluidos activos pignorados por importe de \$55.050 a 31 de diciembre de 2004 y \$57.059 a 31 de diciembre de 2003)	174.736	156.134
Valores:		
Disponibles para su venta (incluidos activos pignorados de por importe de \$26.881 a 31 de diciembre de 2004 y \$31.639 a 31 de diciembre de 2003)	59.722	42.903
Cartera de inversión a vencimiento (a su valor razonable (<i>fair value</i>): \$117 a 31 de diciembre de 2004 y \$186 a 31 de diciembre de 2003)	81	139
Intereses derivados de activo exigible (<i>Interests in purchased receivables</i>)	23.411	3.762
Créditos (<i>loans</i>)	246.733	142.099
Dotación por pérdidas crediticias (<i>Allowance for loan losses</i>)	(3.921)	(2.495)
Créditos netos de Dotaciones para la cobertura de pérdidas crediticias (<i>Loans, net of Allowance for loan losses</i>)	242.812	139.604
Inversiones de capital riesgo (<i>private equity investments</i>)	351	629
Intereses devengados y cuentas por cobrar	11.933	7.660
Instalaciones y bienes de equipo	5.900	4.758
Fondo de comercio	17.063	1.833
Otros activos inmateriales:		
Derechos de servicio de préstamos hipotecarios titulizados (<i>Mortgage servicing rights</i>)	3.749	3.785
Otros intangibles	3.536	171
Otros activos:	19.457	29.329
Total activos	€ 713.922	€ 497.753
Pasivo		
Depósitos:		
En oficinas situadas en los Estados Unidos de América:		
Sin devengo de intereses	€ 98.365	€ 58.679
Con devengo de intereses	173.122	91.953
En oficinas situadas fuera de los Estados Unidos de América:		
Sin devengo de intereses	5.167	5.032
Con devengo de intereses	105.419	103.041
Total depósitos	382.074	258.705
Fondos federales (<i>Federal funds</i>) adquiridos y valores vendidos en virtud de contratos de compraventa con pacto de recompra	63.569	60.676
Otros fondos tomados en préstamo	3.649	4.411
Pasivos de la cartera de negociación:	103.746	101.930
Cuentas a pagar, gastos devengados y otros pasivos (incluyendo Provisiones por compromisos de préstamos de \$491 a 31 de diciembre de 2004 y \$324 a 31 de diciembre de 2003)	32.923	21.797
Participaciones en vehículos "VIE" consolidados (<i>Beneficial interests issued by consolidated VIEs</i>)	33.758	7.875
Valores de renta fija de capital garantizado emitidas a filiales no bancarias (<i>Guaranteed capital debt securities issued to nonbank affiliates</i>)	443	--
Deuda a largo plazo	34.248	12.674
Total pasivo	€ 654.410	€ 468.069

Compromisos y contingencias

³ El tipo de cambio euro/dólar es el correspondiente al 31/12/04 (1€= 1,355\$) y al 31/12/03 (1€= 1,263\$).

⁴ Los Fondos Federales (*Federal funds*) son depósitos a corto plazo sin intereses, mantenidos por las entidades de depósito norteamericanas en sus correspondientes Bancos de la Reserva Federal (*district Federal Reserve Banks*), así como ciertos depósitos a corto plazo prestados entre dichas entidades de depósito.

Fondos propios

Acciones preferentes (\$1 de valor nominal; 15.000.000 acciones autorizadas; no hay acciones preferentes emitidas)	--	--
Capital social (acciones ordinarias) (\$12 de valor nominal; 148.761.243 acciones autorizadas y en circulación)	1.317	1.413
Prima de emisión	43.018	12.920
Beneficios no distribuidos	15.474	15.511
Otros beneficios (pérdidas) generales acumulados	(297)	(160)
Total fondos propios	59.513	29.684
Total pasivos y fondos propios	€ 713.922	€ 497.753

(B) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Emisor**En millones de dólares USA**

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre (en millones de dólares USA) ^(a)	2004	2003
Ingresos		
Comisiones de banca de inversión	\$1.781	\$1.546
Ingresos por operaciones financieras y de intermediación	3.294	4.347
Comisiones por préstamo y depósito	2.631	1.693
Ingresos por comisiones de gestión y administración de activos financieros y otras comisiones	5.704	4.594
Ganancias en capital riesgo/ valores	373	1.526
Comisiones hipotecarias y otros ingresos relacionados	866	847
Ingresos por tarjetas de crédito	1.732	97
Otros ingresos	614	667
Ingresos no derivados de intereses	16.995	15.317
Ingresos en concepto de intereses	22.382	17.982
Gastos en concepto de intereses	10.142	8.327
Beneficio neto en concepto de intereses	\$12.240	\$ 9.655
Ingresos netos	29.235	24.972
Provisiones por pérdidas crediticias	534	473
Gastos no derivados de intereses		
Gastos de personal	10.322	8.191
Gastos por arrendamientos y ocupación de inmuebles	1.756	1.648
Gastos de tecnología y comunicaciones	2.439	1.972
Servicios profesionales y externos	2.583	2.061
Marketing	373	245
Otros gastos	4.878	2.530
Amortización de activos intangibles	422	17
Total gastos no derivados de intereses antes de costes de fusión y reestructuración y reserva para litigios	22.773	16.664
Costes de fusión y reestructuración	1.057	-
Reserva para litigios	1.630	-
Total gastos no derivados de intereses	25.460	16.664
Beneficio antes de gastos en concepto de impuestos	3.241	7.835
Gastos en concepto de impuestos	1.063	2.657
Beneficio neto	\$ 2.178	\$ 5.178

(a) Los resultados al cierre del año 2004 incluyen seis meses de resultados combinados del Emisor (tras la absorción de Bank One Chicago y Bank One Columbus) y seis meses de resultados del Emisor previamente a la absorción de Bank One Chicago y Bank One Columbus.

En millones de euros

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre (en millones de euros ⁵)	2004	2003
Ingresos		
Comisiones de banca de inversión	€ 1.314	€ 1.224
Ingresos por operaciones financieras y de intermediación	2.431	3.442
Comisiones por préstamo y depósito	1.942	1.340
Ingresos por comisiones de gestión y administración de activos financieros y otras comisiones	4.210	3.637
Ganancias en capital riesgo/ valores	275	1.208
Comisiones hipotecarias y otros ingresos relacionados	639	671
Ingresos por tarjetas de crédito	1.278	77
Otros ingresos	453	528
Ingresos no derivados de intereses	12.542	12.127
Ingresos en concepto de intereses	16.518	14.237
Gastos en concepto de intereses	7.485	6.593
Beneficio neto en concepto de intereses	€ 9.033	€ 7.644
Ingresos netos	21.576	19.772
Provisiones por pérdidas crediticias	394	374
Gastos no derivados de intereses		
Gastos de personal	7.618	6.485
Gastos por arrendamientos y ocupación de inmuebles	1.296	1.305
Gastos de tecnología y comunicaciones	1.800	1.561
Servicios profesionales y externos	1.906	1.632
Marketing	275	194
Otros gastos	3.600	2.003
Amortización de activos intangibles	311	13
Total gastos no derivados de intereses antes de costes de fusión y reestructuración y reserva para litigios	16.807	13.194
Costes de fusión y reestructuración	780	--
Reserva para litigios	1.203	--
Total gastos no derivados de intereses	18.790	13.194
Beneficio antes de gastos en concepto de impuestos	2.392	6.203
Gastos en concepto de impuestos	784	2.104
Beneficio neto	€ 1.607	€ 4.100

(C) Cuadro de estado de evolución de flujos de caja consolidado del Emisor

En millones de dólares USA

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre (en millones \$) ^(a)	2004	2003
Actividades de explotación		
Beneficio neto	\$ 2.178	\$ 5.178
Ajustes para reconciliar beneficio neto con tesorería neta proporcionada por (utilizada en) actividades de explotación:		
Dotaciones para la cobertura de pérdidas crediticias	534	473
Depreciación y amortización	3.271	2.599
Provisión para impuestos diferidos	(435)	1.510
(Beneficios) pérdidas por inversión en valores	290	(1.423)
(Beneficios) pérdidas no realizados por operaciones de capital riesgo	27	(109)
Variación neta de:		

⁵ El tipo de cambio euro/dólar es el correspondiente al 31/12/04 (1€= 1,355\$) y al 31/12/03 (1€= 1,263\$).

Activos de la cartera de negociación	(55.336)	(580)
Valores tomados en préstamo	(3.903)	(5.762)
Intereses devengados y cuentas por cobrar	(1.394)	2.171
Otros activos	(17.621)	(7.242)
Pasivos de la cartera de negociación	40.027	9.615
Cuentas por pagar, gastos devengados y otros pasivos	11.188	1.843
Otros ajustes de explotación	(17)	14
Tesorería neta proporcionada por (utilizada en) actividades de explotación	\$ (21.191)	\$ 8.287

Actividades de inversión

Variación neta en:

Depósitos en bancos	(15.767)	(1.210)
Fondos federales (<i>Federal funds</i>) vendidos y valores adquiridos en virtud de contratos de compraventa con pacto de reventa	(9.528)	(16.913)
Otras variaciones en créditos	(102.890)	(155.340)
Resultados del vencimiento de Valores de la cartera de inversión a vencimiento:	66	220
Valores de la cartera de valores disponibles para su venta:		
Ingresos por vencimientos	41.114	7.296
Ingresos por ventas	113.615	311.164
Compras	(161.488)	(293.018)
Créditos debidos por ventas y titulaciones	102.320	160.125
Tesorería recibida (utilizada) en adquisiciones	13.297	(182)
Otras actividades de inversión, neto	3.179	1.573
Tesorería neta proporcionada por (utilizada en) actividades de inversión	\$ (16.082)	\$ 13.715

Actividades de financiación

Variación neta en:

Depósitos	45.950	26.291
Fondos federales (<i>Federal funds</i>) adquiridos y valores vendidos en virtud de contratos de compraventa con pacto de recompra	3.278	(49.646)
Otros fondos tomados en préstamo	(3.559)	1.755
Ingresos procedentes de la emisión de deuda a largo plazo	19.515	3.777
Amortizaciones de deuda a largo plazo	(11.885)	(1.298)
Dividendos líquidos pagados a JPMorgan Chase & Co. por Bank One, National Association (Chicago)	(500)	--
Dividendos en efectivo pagados	(800)	(1.925)
Otras actividades de financiación, netas	(459)	90
Tesorería neta (utilizada en) proporcionada por actividades de financiación	\$ 51.540	\$ (20.956)
Efecto de la variación de los tipos de cambio en tesorería y adeudos de bancos	184	281
Incremento neto de tesorería y adeudos de bancos	14.451	1.327
Tesorería y adeudos de bancos a principio de año	19.429	18.102
Tesorería y adeudos de bancos a final de año	33.880	19.429
Intereses pagados en efectivo	11.408	8.279
Impuestos sobre beneficios pagados en efectivo	1.367	1.256

^(a) Los resultados al cierre del año 2004 incluyen seis meses de resultados combinados del Emisor y seis meses de resultados del Emisor previamente a la absorción de Bank One Illinois y Bank One Ohio.

En millones de euros

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre (en millones de euros ⁶)	2004	2003
Actividades de explotación		
Beneficio neto	€ 1.607	€ 4.100
Ajustes para reconciliar beneficio neto con tesorería neta proporcionada por (utilizada en) actividades de explotación:		
Dotaciones para la cobertura de pérdidas crediticias	394	374
Depreciación y amortización	2.414	2.058
Provisión para impuestos diferidos	(321)	1.196
(Beneficios) pérdidas por inversión en valores	214	(1.127)
(Beneficios) pérdidas no realizados por operaciones de capital riesgo	20	(86)
Variación neta de:		
Activos de la cartera de negociación	(40.838)	(459)
Valores tomados en préstamo	(2.880)	(4.562)

⁶ El tipo de cambio euro/dólar es el correspondiente al 31/12/04 (1€= 1,355\$) y al 31/12/03 (1€= 1,263\$).

Intereses devengados y cuentas por cobrar	(1.029)	1.719
Otros activos	(13.004)	(5.734)
Pasivos de la cartera de negociación	29.540	7.613
Cuentas por pagar, gastos devengados y otros pasivos	8.257	1.459
Otros ajustes de explotación	(12)	11
Tesorería neta proporcionada por (utilizada en) actividades de explotación	€ (15.639)	€ 6.561
Actividades de inversión		
Variación neta en:		
Depósitos en bancos	(11.636)	(958)
Fondos federales (<i>Federal funds</i>) vendidos y valores adquiridos en virtud de contratos de compraventa con pacto de reventa	(7.032)	(13.391)
Otras variaciones en créditos	(75.934)	(122.993)
Resultados del vencimiento de Valores de la cartera de inversión a vencimiento:	49	174
Valores de la cartera de valores disponibles para su venta:		
Ingresos por vencimientos	30.342	5.777
Ingresos por ventas	83.849	246.369
Compras	(119.179)	(232.002)
Créditos debidos por ventas y titulaciones	75.513	126.781
Tesorería recibida (utilizada) en adquisiciones	9.813	(144)
Otras actividades de inversión, neto	2.346	1.245
Tesorería neta proporcionada por (utilizada en) actividades de inversión	€ (11.869)	€ 10.859
Actividades de financiación		
Variación neta en:		
Depósitos	33.911	20.816
Fondos federales (<i>Federal funds</i>) adquiridos y valores vendidos en virtud de contratos de compraventa con pacto de recompra	2.419	(39.308)
Otros fondos tomados en préstamo	(2.627)	1.389
Ingresos procedentes de la emisión de deuda a largo plazo	14.402	2.990
Amortizaciones de deuda a largo plazo	(8.771)	(1.028)
Dividendos líquidos pagados a JPMorgan Chase & Co. por Bank One, National Association (Chicago)	(369)	--
Dividendos en efectivo pagados	(590)	(1.524)
Otras actividades de financiación, netas	(339)	71
Tesorería neta (utilizada en) proporcionada por actividades de financiación	€ 38.037	€ (16.592)
Efecto de la variación de los tipos de cambio en tesorería y adeudos de bancos	136	222
Incremento neto de tesorería y adeudos de bancos	10.665	1.051
Tesorería y adeudos de bancos a principio de año	14.339	14.332
Tesorería y adeudos de bancos a final de año	25.004	15.383
Intereses pagados en efectivo	8.419	6.555
Impuestos sobre beneficios pagados en efectivo	1.009	994

(D) Políticas contables utilizadas y notas explicativas

La descripción de las políticas contables utilizadas y las notas explicativas a los estados financieros consolidados del Emisor cerrados a 31 de diciembre de 2004 y a 31 de diciembre de 2003 se indican en los estados financieros consolidados auditados del Emisor indicados en el Capítulo XIV, que se incorporan por referencia.

XI.2. Estados financieros

Tal y como se ha mencionado, el Emisor no prepara estados financieros individuales.

XI.3. Auditoría de la información financiera histórica anual

XI.3.1. Declaración de auditoría de la información financiera histórica

Los estados financieros consolidados de JPMorgan Chase Bank, National Association (anteriormente denominado JPMorgan Chase Bank) correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2003 han sido auditados por la firma

PricewaterhouseCoopers LLP. Los informes de auditoria correspondientes a los ejercicios mencionados han sido favorables, no conteniendo salvedad alguna.

XI.3.2. Indicación de otra información del documento de registro que haya sido auditada por los auditores

No aplicable.

XI.3.3. Datos financieros no extraídos de los estados financieros auditados.

Se hace constar que los cálculos de conversión a euros de los estados financieros anteriormente indicados no han sido auditados y han sido calculados por el Emisor.

XI.4. Edad de la información financiera más reciente

La información financiera anual más reciente referida en este documento de registro no es anterior en más de 18 meses a la fecha de este documento de registro.

XI.5. Información financiera intermedia y demás información financiera

Puesto que el Emisor es un banco miembro de la Corporación Federal de Seguros de Depósitos de los Estados Unidos de América (*U.S. Federal Deposit Insurance Coporation*) (FDIC), tiene obligación de registrar en esta entidad, con periodicidad trimestral, una serie de informaciones financieras intermedias (denominadas *Call Reports*), que tienen un formato estándar aprobado por dicha entidad, y entre las que se recogen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados. Dichos *Call Reports* están disponibles para el público en la página de Internet de la FDIC (<http://www.fdic.gov>). Los inversores también pueden obtener copias de los *Call Reports* en el centro de información pública de la FDIC (*FDIC's Public Information Center*) en Washington, D.C., Estados Unidos de América.

A continuación se incluyen los balances de situación consolidados del Emisor, cerrados a 31 de diciembre de 2004 y a 30 de septiembre de 2005, y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Emisor, cerradas a 30 de septiembre de 2004 y a 30 de septiembre de 2005, registrados por el Emisor en la FDIC conforme al formato exigido por esta entidad. Se hace constar que dicha información financiera intermedia no ha sido auditada.

Balances de situación consolidados, cerrados a 31 de diciembre de 2004 y a 30 de septiembre de 2005

	Miles de US\$ 30/09/05	Miles de US\$ 31/12/04	% Variación
ACTIVO			
1. Efectivo y saldos pagaderos por entidades depositarias			
(a) Saldos sin devengo de intereses, efectivo y divisas	28.433.000	33.880.000	
(b) Saldos con devengo de intereses	17.638.000	32.628.000	
2. Valores			
(a) Cartera de inversión a vencimiento	84.000	110.000	
(b) Disponibles para su venta	55.133.000	78.962.000	

3.	Fondos federales vendidos y valores adquiridos en virtud de contratos de compraventa con pacto de recompra			
	(a) Fondos federales vendidos por oficinas en los Estados Unidos de América	24.468.000	31.459.000	
	(b) Valores adquiridos en virtud de contratos de compraventa con pacto de recompra	167.210.000	106.872.000	
4.	Ingresos de créditos y financiación de contratos de arrendamiento			
	(a) Créditos y contratos de arrendamiento mantenidos para su venta	30.960.000	24.495.000	
	(b) Créditos y contratos de arrendamiento netos de ingresos no devengados	360.848.000	341.550.000	
	(c) MENOS: provisión por perdidas crediticias y por contratos de arrendamiento financiero	4.895.000	5.313.000	
	(d) Créditos y contratos de arrendamiento netos de ingresos no devengados y provisiones (punto 4.(b) menos 4.(c))	355.953.000	336.237.000	
5.	Activos de la cartera de negociación	229.642.000	236.768.000	
6.	Instalaciones y bienes de equipo (incluyendo contratos de arrendamiento financiero capitalizados)	8.279.000	7.994.000	
7.	Otros activos inmobiliarios	141.000	141.000	
8.	Inversiones en filiales no consolidadas y empresas asociadas	794.000	786.000	
9.	Obligaciones de los clientes a este banco con respecto a aceptaciones pendientes	738.000	471.000	
10.	Activos inmateriales			
	(a) Fondo de comercio	23.365.000	23.120.000	
	(b) Otros activos inmateriales	10.275.000	9.871.000	
11.	Otros activos	55.313.000	43.571.000	
12.	Total activos (suma de los puntos 1 a 11)	1.008.426.000	967.365.000	4,24%
PASIVO				
13.	Depósitos			
	(a) En los Estados Unidos de América	389.235.000	367.865.000	
	(i) Sin devengo de intereses	138.883.000	133.284.000	
	(ii) Con devengo de intereses	250.352.000	234.581.000	

(b) Fuera de los Estados Unidos de América, filiales Edge y Acuerdo e IBFs	140.161.000	149.845.000	
(i) Sin devengo de intereses	6.800.000	7.002.000	
(ii) Con devengo de intereses	133.361.000	142.843.000	
<hr/>			
14. Fondos federales adquiridos y valores vendidos en virtud de contratos de compraventa con pacto de recompra			
(a) Fondos federales adquiridos por oficinas en los Estados Unidos de América	8.435.000	15.415.000	
(b) Valores vendidos en virtud de contratos de compraventa con pacto de recompra	109.608.000	71.311.000	
<hr/>			
15. Pasivos de la cartera de negociación	131.588.000	140.576.000	
<hr/>			
16. Otros fondos tomados en préstamo (incluyendo deudas hipotecarias y obligaciones bajo contratos de arrendamiento financiero capitalizados)	82.712.000	77.735.000	
<hr/>			
17. ⁷			
<hr/>			
18. Obligaciones del banco con respecto a aceptaciones ejecutadas y pendientes	738.000	471.000	
<hr/>			
19. Bonos y obligaciones subordinados	17.662.000	18.767.000	
<hr/>			
20. Otros pasivos	40.948.000	43.384.000	
<hr/>			
21. Total pasivos (suma de los puntos 13 a 20)	921.087.000	885.369.000	4,03%
<hr/>			
22. Participaciones minoritarias en filiales consolidadas	2.249.000	1.356.000	
<hr/>			
FONDOS PROPIOS			
<hr/>			
23. Acciones preferentes perpetuas y excedente relacionado	0	0	
<hr/>			
24. Acciones ordinarias	1.785.000	1.785.000	
<hr/>			
25. Excedente (excluyendo excedente con respecto a las acciones preferentes)	59.467.000	58.290.000	
<hr/>			
26. (a) Beneficios no distribuidos	24.523.000	20.968.000	
(b) Otros beneficios (pérdidas) generales acumulados	-685.000	-403.000	
<hr/>			
27. Otros componentes de fondos propios	0	0	
<hr/>			
28. Total fondos propios (suma de puntos 23 a 27)	85.090.000	80.640.000	5,52%
<hr/>			
29. Total pasivos, participaciones minoritarias y fondos propios (suma de puntos 21, 22 y 28)	1.008.426.000	967.365.000	4,24%
<hr/>			

⁷ En este apartado no se recoge partida alguna, por no serle aplicable al Emisor.

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, cerradas a 30 de septiembre de 2005 y a 30 de septiembre de 2004

	Miles de US\$	Miles de US\$	%
	30/09/05	30/09/04	Variación
1. Ingresos en concepto de interés			
(a) Intereses y comisiones sobre créditos			
(i) En los Estados Unidos de América			
(A) Créditos garantizados por bienes inmuebles	6.008.000	2.396.000	
(B) Créditos para financiar producción agrícola y otros créditos a los agricultores	28.000	0	
(C) Créditos comerciales e industriales	3.443.000	1.064.000	
(D) Créditos a personas físicas para gastos domésticos, familiares y otros			
(1) Tarjetas de crédito	2.075.000	0	
(2) Otros (incluyendo pago único, a plazos, los créditos a estudiantes y otras formas de crédito renovable salvo tarjetas de crédito)	1.869.000	1.175.000	
(E) Créditos a los gobiernos extranjeros e instituciones oficiales	0	0	
(F) Otros créditos en los Estados Unidos de América	390.000	71.000	
(ii) En las oficinas extranjeras, filiales Edge y Acuerdo, e IBFs	1.126.000	833.000	
(iii) Total intereses y comisiones sobre créditos (suma de los puntos 1.(a)(i)(A) a 1.(a)(ii))	14.939.000	5.539.000	169,71%
(b) Ingresos por financiación de contratos de arrendamiento	357.000	325.000	
(c) Ingresos en concepto de intereses sobre saldos pagaderos por entidades depositarias	480.000	326.000	
(d) Ingresos en concepto de intereses y dividendos sobre valores			
(i) Valores del Tesoro EEUU y obligaciones del Gobierno EEUU (excluyendo valores hipotecarios)	180.000	292.000	
(ii) Valores hipotecarios	1.369.000	1.261.000	
(iii) Otros valores (incluyendo valores emitidos por estados y divisiones políticas EEUU)	436.000	330.000	
(e) Ingresos en concepto de intereses sobre activos de la cartera de negociación	4.508.000	3.232.000	

(f)	Ingresos en concepto de intereses sobre fondos federales vendidos y valores adquiridos en virtud de contratos de compraventa con pacto de reventa	3.108.000	1.140.000	
(g)	Otros ingresos en concepto de intereses	81.000	0	
(h)	Total ingresos en concepto de intereses (suma de los puntos 1.(a)(iii) a 1.(g))	25.458.000	12.445.000	104,56%
2. Gastos en concepto de intereses				
(a)	Intereses sobre depósitos			
(i)	Intereses sobre depósitos en los EEUU			
A)	Cuentas de operaciones (cuentas NOW, ATS y cuentas telefónicas y de transferencia preautorizada)	350.000	55.000	
B)	Cuentas no operacionales:			
(A)	Depósitos de ahorro (incluyendo MMDA)	2.322.000	582.000	
(B)	Depósitos a plazo por importe igual o superior a US\$100.000	987.000	442.000	
(C)	Depósitos a plazo por menos de US\$100.000	355.000	107.000	
(ii)	Intereses sobre depósitos en las oficinas extranjeras, filiales Edge y Acuerdo, e IBFs	2.587.000	1.245.000	
(b)	Gastos en concepto de intereses sobre fondos federales adquiridos y valores vendidos en virtud de contratos de compraventa con pacto de recompra	1.884.000	1.029.000	
(c)	Intereses sobre pasivos de la cartera de negociación y otro dinero prestado	4.059.000	2.190.000	
(d)	Intereses sobre bonos y obligaciones subordinados	1.218.000	511.000	
(e)	Total gastos en concepto de intereses (suma de 2.(a) a 2.(d))	13.762.000	6.161.000	123,37%
3.	Beneficio neto en concepto de intereses (punto 1.(h) menos 2.(e))	11.696.000	6.284.000	86,12%
4.	Provisión por perdidas sobre créditos y contratos de arrendamiento financiero	653.000	-406.000	
5. Ingresos no derivados de intereses				
(a)	Ingresos derivados de actividades fiduciarias	1.983.000	1.833.000	
(b)	Comisiones sobre cuentas de depósito EEUU	1.786.000	776.000	
(c)	Ingresos por operaciones	4.583.000	2.797.000	

(d)	Comisiones de banca de inversión, asesoría, corretaje y aseguramiento y colocación	2.638.000	1.830.000	
(e)	Ingresos por capital riesgo	96.000	67.000	
(f)	Comisiones netas por servicios	495.000	46.000	
(g)	Ingresos netos por titulaciones	1.024.000	98.000	
(h)				
(i)	Ingresos de suscripción por actividades de seguro y reaseguro	55.000	0	
(ii)	Ingresos por otras actividades de seguro	2.000	3.000	
(i)	Beneficios (pérdidas) netos en concepto de ventas de créditos y contratos de arrendamiento	213.000	173.000	
(j)	Beneficios (pérdidas) netos en concepto de ventas de bienes inmuebles	10.000	0	
(k)	Beneficios (pérdidas) netos en concepto de ventas de otros activos (excluyendo valores)	19.000	0	
(l)	Otros ingresos no derivados de intereses	6.121.000	2.812.000	
(m)	Total ingresos no derivados de intereses (suma de 5.(a) a 5. (l))	19.025.000	10.435.000	82,32%
6.				
(a)	Beneficios (pérdidas) realizados sobre valores de la cartera de inversión a vencimiento	0	0	
(b)	Beneficios (pérdidas) realizados sobre valores disponibles para su venta	-921.000	188.000	
7. Gastos no derivados de intereses:				
(a)	Gastos por sueldos y salarios	10.053.000	6.656.000	
(b)	Gastos de arrendamientos y activos fijos (neto de renta por arrendamiento) (excluyendo gastos por sueldos y salarios e intereses hipotecarios)	3.898.000	2.610.000	
(c)				
(i)	Pérdidas en concepto de disminución del fondo de comercio	0	0	
(ii)	Gastos de amortización y pérdidas en concepto de disminución de valor de otros activos intangibles	575.000	25.000	
(d)	Otros gastos no derivados de intereses	8.661.000	6.248.000	
(e)	Total gastos no derivados de intereses (suma de puntos 7.(a) a 7.(d))	23.187.000	15.539.000	

8. Beneficio (pérdida) antes de gastos en concepto de impuestos y partidas extraordinarias y otros ajustes (punto 3 mas/menos puntos 4, 5(m), 6(a), 6(b) y 7(e))	5.960.000	1.774.000	235,96%
9. Gastos en concepto de impuestos	2.056.000	514.000	
10. Beneficio (pérdida) antes de partidas extraordinarias y otros ajustes (punto 8 menos punto 9)	3.904.000	1.260.000	
11. Partidas extraordinarias y otros ajustes, neto de impuestos	0	0	
12. Beneficio (pérdida) neto (suma de los puntos 10 y 11)	3.904.000	1.260.000	209,84%

XI.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje

En cuanto a los litigios, arbitrajes y procedimientos relevantes en que esté o haya estado incurrido el Emisor o el grupo de sociedades al que pertenece, es preciso mencionar lo siguiente:

Litigios relacionados con el caso Enron:

JPMorgan Chase & Co. se encuentra actualmente inmerso en una serie de litigios y procedimientos surgidos de su relación comercial con la entidad Enron Corporation y sus filiales (en adelante, "Enron"). Entre dichos procedimientos y litigios cabe mencionar una serie de demandas judiciales colectivas (*class actions*) contra JPMorgan Chase & Co., sus administradores y ciertos directivos, planteadas por accionistas de Enron, entre las que se incluyen la principal demanda, cuyo caso se denomina *Newby v. Enron Corp.* La demanda colectiva del caso *Newby* designa como demandados, entre otros, a JPMorgan Chase & Co., varios bancos de inversiones, varios despachos de abogados, los antiguos auditores de Enron así como sociedades filiales e individuos relacionados y otros demandados a título individual, incluyendo los actuales y pasados ejecutivos y consejeros de Enron. Las demandas contra el grupo al que pertenece el Emisor se basan en leyes reguladoras del mercado de valores federales y estatales. El juicio por el caso *Newby* estaba fijado para su comienzo en Octubre de 2006. Otras acciones legales relacionadas con el caso Enron incluyen las siguientes: Acción colectiva ("class action") por los accionistas de JPMorgan Chase & Co. alegando que JPMorgan Chase & Co. emitió anuncios de prensa y otros anuncios públicos falsos relativos al caso Enron en violación de la Sección 10(b) de la securities Exchange Act 1934 y la Regla 10b-5; acciones colectivas de carácter putativo ("putative class actions") por empleados de JPMorgan Chase & Co. que participaron en el programa de acciones para empleados de esta entidad alegando incumplimientos de sus obligaciones de cuidado y negligencia bajo las normas ERISA, así como acciones por dichos empleados contra los consejeros y determinados ejecutivos de JPMorgan Chase & Co. por estos mismos conceptos; acciones individuales y acciones colectivas de carácter putativo en varios tribunales presentadas por inversores, acreedores y participantes en créditos sindicados otorgados a Enron; acciones de terceros planteadas por demandados en el caso Enron (y casos relacionados) alegando responsabilidades en virtud de leyes federales y estatales contra JPMorgan Chase & Co. y otros demandados; investigaciones por agencias gubernamentales con las que JPMorgan Chase & Co. está cooperando, así como varias acciones por bancarrota, incluyendo varias acciones planteadas por Enron en tribunales de quiebras reclamando responsabilidades por daños relacionados con las actividades de supuesta ayuda por parte de JPMorgan Chase & Co. a Enron, su participación en diversas operaciones con Enron, incumplimiento de sus obligaciones fiduciarias (*fiduciary duties*) hacia Enron y reclamando la subordinación de las reclamaciones de JPMorgan Chase & Co. contra Enron en el procedimiento de insolvencia de esta compañía.

El 14 de junio de 2005 JPMorgan Chase & Co. anunció que había alcanzado un principio de acuerdo respecto a la acción colectiva del caso *Newby v. Enron Corp.* por valor de 2.200 millones de dólares. JPMorgan Chase & Co. ha anunciado que tiene intención de repercutir en sus ganancias del semestre actual la cifra aproximada de 2.000 millones de dólares (antes de impuestos) con el

objeto de cubrir este acuerdo y aumentar sus reservas para litigios para el resto de asuntos legales en los que está involucrada.

Además, el 16 de agosto de 2005, JPMorgan Chase & Co. anunció que había llegado a un principio de acuerdo para liquidar sus responsabilidades en el marco de los procedimientos iniciados contra esta entidad por Enron en el Tribunal de Quiebras (*United States Bankruptcy Court*) del Distrito Sur de Nueva York (*Southern District of New York*). A estos efectos, JPMorgan Chase & Co. pagará 350 millones de dólares USA a la masa de la quiebra de Enron y retirará determinadas demandas que había planteado en el marco del procedimiento. Por su parte Enron permitirá el mantenimiento de determinadas demandas planteadas por JPMorgan Chase & Co. en el marco del procedimiento y retirará todas las demandas planteadas contra JPMorgan Chase & Co. en el marco del mismo. Dentro de dichos acuerdos, JPMorgan Chase & Co. tendrá la opción de incrementar sus pagos a la masa a cambio de retener reclamaciones por mayor importe en el procedimiento de la quiebra de Enron. Los acuerdos mencionados están pendientes de negociación del contrato definitivo y su aprobación por parte del tribunal correspondiente.

Por otro lado, JPMorgan Chase & Co. ha alcanzado acuerdos o principios de acuerdo para liquidar varias de las demandas individuales planteadas por inversores en relación con su inversión en acciones de Enron. Sin embargo, es preciso hacer constar que con respecto a dichas demandas individuales, algunos demandantes han planteado nuevas demandas sobre este caso.

Litigios relacionados con el caso WorldCom

J.P. Morgan Securities Inc. ("JPMSI") y JPMorgan Chase & Co. fueron designados partes demandadas en más de 50 acciones legales planteadas en Tribunales de Distrito de los Estados Unidos de América (U.S. District Courts), en tribunales de más de 20 estados de los Estados Unidos de América y en un tribunal de arbitraje, todo ello a partir de Julio de 2002, en relación con supuestas irregularidades contables en los libros y registros de la entidad WorldCom Inc. ("**WorldCom**"). Los demandantes en dichas acciones son inversores individuales e institucionales, incluyendo fondos de pensiones que adquirieron los valores emitidos por WorldCom en determinadas ofertas públicas de venta de valores realizadas en 1997, 1998, 2000 y 2001. JPMSI actuó como entidad aseguradora de las ofertas realizadas en 1998, 2000 y 2001. Además de JPMSI, JPMorgan Chase & Co. y J.P. Morgan Securities Ltd. ("JPMSL"), (esta última como entidad aseguradora del tramo internacional de la oferta del 2001), los demandados en varias de las acciones legales incluyen a otras entidades aseguradoras, ejecutivos y consejeros de WorldCom y los auditores de WorldCom. En dichas acciones los demandantes eligieron que los demandados conocían, o fueron negligentes por no conocerlo, que los valores ofrecidos se vendieron a los demandantes sobre la base de declaraciones falsas y omisiones de información material relativa al negocio y situación financiera de WorldCom. Las demandas contra JPMorgan Chase & Co., JPMSI y JPMSL se basan en leyes estatales y federales reguladoras del mercado de valores, otras leyes estatales y principios de "common-law" relativos al fraude, negligencia y falsedad de declaraciones ("negligent misrepresentation").

El 17 de marzo de 2005, JPMorgan Chase & Co. anunció que llegó a un acuerdo con el representante del demandante Alan Hevesi por medio del cual se acordó el pago de 2.000 millones de dólares USA por JPMorgan Chase & Co. por las reclamaciones presentadas contra esta entidad en la demanda judicial colectiva (*class action*) que se tramitaba ante el tribunal de distrito (*District Court*) del distrito sur de Nueva York por una pluralidad de demandantes. El resto de demandantes en la demanda judicial colectiva mencionada también llegó a un acuerdo, por una cuantía conjunta de más de 6.100 millones de dólares USA. Estos acuerdos no resuelven las más de 35 demandas individuales que se tramitaron de forma separada por otros demandantes que no participaron en dicha demanda colectiva, los cuales reclamaban cantidades totales de alrededor de 1.300 millones de dólares. En este sentido, JPMorgan Chase & Co. está actualmente intentando llegar a algún acuerdo con algunos de estos demandantes.

El tribunal correspondiente ha aprobado la liquidación acordada (mencionada anteriormente) y un importe de 2.000 millones de dólares USA se ha depositado por JPMorgan Chase & Co. y ha quedado inmovilizado a estos efectos (el acuerdo mencionado se ha recurrido). Por otro lado, en

relación con las demandas individuales planteadas por los demandantes que optaron por no participar en la demanda colectiva en relación con la cual se ha llegado al acuerdo mencionado, se ha obtenido aprobación del tribunal correspondiente para dos de los acuerdos a que se había llegado con algunos de los demandantes. Igualmente, se ha llegado a un tercer acuerdo con el grupo más grande del resto de demandantes individuales (todos representados por el mismo letrado). La proporción de JPMorgan Chase & Co. en el monto de las liquidaciones pagadas hasta el 30 de septiembre de 2005 en concepto de acuerdos llevados a cabo para la liquidación de demandas individuales por estos conceptos se aproxima a 300 millones de dólares USA.

Litigios relacionados con ofertas públicas de venta de valores:

En Mayo de 2001 JPMorgan Chase & Co. y determinadas firmas de servicios de inversión de su grupo fueron demandadas, junto con otras entidades del sector, en el marco de un numeroso grupo de acciones legales colectivas planteadas ante el tribunal de distrito del Distrito Sur del Estado de Nueva York (U.S. District Court for the Southern District of New York). Dichas demandas pretendían establecer responsabilidades por supuestas irregularidades en la colocación de acciones de varias ofertas públicas de venta de valores en las que entidades del grupo de JPMorgan Chase & Co. habían actuado como entidades colocadoras o aseguradoras. Las acciones legales también plantean la violación de normas reguladoras del mercado de valores y normas reguladoras de la competencia, tanto en relación con supuestas declaraciones falsas o incorrectas en los folletos correspondientes como en la manipulación de los valores posterior a su colocación. En particular, los demandantes alegaron, entre otras cosas, falsedad de declaraciones ("misrepresentation"), manipulación del mercado en los momentos posteriores a las colocaciones mediante prácticas que hacían depender las adjudicaciones de participaciones en las ofertas a comisiones no declaradas a favor de JPMorgan Chase & Co. a otras operaciones posteriores a las colocaciones. También se alagaban informes de analistas engañosos. Por su parte, las demandas relacionadas con la infracción de las normas reguladoras de la competencia alegaban conspiración ilegal para exigir a los inversores que, a cambio de que se les adjudicasen participaciones en las colocaciones, pagasen comisiones excesivas y no declaradas o adquiriesen valores de las ofertas, una vez colocados estos, a precios superiores a los de la colocación como condición para ser adjudicatarios de valores de dichas ofertas.

Todas las demandas planteadas en relación con la posible violación de normas reguladoras del mercado de valores se asignaron a un único juez y las demandas planteadas en relación con la posible violación de normas de protección de la competencia a otro juez único. El 13 de febrero de 2003 el tribunal denegó aceptar la solicitud de JPMorgan Chase & Co. y otros demandados para que rechazase las demandas. El 13 de octubre de 2004 el tribunal aceptó en parte la pretensión de los demandantes de certificar las acciones colectivas, clasificándolas en seis casos principales en lo que se refiere a las demandas por infracción de las normas reguladoras del mercado de valores. Los demandados apelaron dicha decisión. El 15 de febrero de 2005 el tribunal aprobó de forma preliminar una propuesta de acuerdo extrajudicial entre las partes. Con respecto a las demandas por infracción de normas de competencia, el 3 de noviembre de 2003 el tribunal aceptó la pretensión de los demandados de desestimar las demandas. Dicha decisión está en trámite de apelación. Por su parte, una demanda separada por infracción de normas reguladoras de la competencia alegando que JPMSI y otras entidades colocadoras/aseguradoras conspiraron para fijar sus comisiones de colocación o aseguramiento está actualmente en periodo de instrucción.

El 30 de agosto de 2005, el tribunal de distrito consideró varias demandas pendientes contra JPMSI y otras entidades aseguradoras en relación con un caso en que se denunciaba el pago de comisiones de aseguramiento y colocación de valores excesivas (el "**Caso LaSala**"). El 12 de octubre de 2005 el tribunal de distrito desestimó una de las demandas del Caso LaSala. Tal y como habían acordado las partes, dicha decisión se aplica a todas las acciones legales pendientes y futuras del Caso LaSala. El tribunal permitió sin embargo a los demandantes replicar en el plazo de 25 días haciendo notar sin embargo que la decisión de desestimar las demandas se mantenía. En este sentido se ha acordado celebrar una nueva vista sobre el caso el 14 de abril de 2006. Por su parte, el 28 de septiembre de 2005 la Corte de Apelaciones del Segundo Circuito (U.S. Court of Appeals for the Second Circuit) anuló el auto de desestimación de las demandas por infracción de normas de competencia dictado por el tribunal de distrito el 3 de noviembre de 2003 en relación

con las supuestas prácticas de fijación de precios en las ofertas públicas de venta de valores consideradas. Por último, en relación con la apelación de la decisión del tribunal de distrito de organizar los casos por infracción de las normas reguladoras del mercado de valores en seis casos principales, se espera continuar con los trámites durante el mes de diciembre de 2005.

Conflictos relacionados con analistas e informes de análisis financiero

JPMSI has sido designado como co-demandado junto con otras nueve sociedades de valores en el marco de una acción colectiva presentada en un tribunal del estado de Colorado. Los demandantes solicitan responsabilidades alegando infracciones de las normas federales reguladoras del mercado de valores en relación con la independencia de los informes de análisis. En relación con este asunto también se han planteado demandas en los tribunales estatales de West Virginia por el Fiscal general de dicho estado, en el que se requiere una indemnización de 5.000 dólares USA por cada una de las cientos de miles de infracciones de las normas de protección del consumidor en dicho estado alegadas. El 8 de Agosto de 2003 los demandados rechazaron la demandas presentadas en Colorado. Por su parte, en el caso de West Virginia los demandados están en trámites de apelación ante el Tribunal Supremo del Estado de la decisión del tribunal estatal de no rechazar las demandas.

En relación con este asunto, las autoridades reguladoras del mercado de valores y de las bolsas de Nueva York y el mercado NASDAQ requirieron a JPMSI el 30 de mayo de 2003 para que entregase determinada documentación sobre el asunto y en particular sobre las prácticas de supervisión de determinados analistas en relación con los informes de análisis de renta variable. Las autoridades reguladoras también investigaron las prácticas y políticas de JPMSI en relación con la custodia y retención de documentos y correo electrónico abriendo varios expedientes sancionadores. JPMSI ha negociado un acuerdo que ha sido aceptado por todas las autoridades reguladoras para cerrar estas investigaciones, aceptando pagar una multa de 2,1 millones de dólares USA sin tener que admitir ni rechazar las alegaciones.

En relación con el litigio ante los tribunales del estado de West Virginia, el Tribunal Supremo de este Estado ha fallado que el Fiscal General de dicho estado no tiene autorización legal bajo las leyes de protección de los consumidores para plantear las demandas correspondientes. Como consecuencia, las demandas planteadas por el Fiscal General del estado de West Virginia contra JPMorgan Chase & Co. y los demás demandados han sido desestimadas.

Litigios relacionados con National Century Financial Enterprises:

JPMorgan Chase & Co., JPMorgan Chase Bank y otras entidades de su grupo han sido demandadas en más de doce casos presentados o transferidos al Tribunal de Distrito del Distrito Sur de Ohio. En la mayoría de dichas demandas Bank One, Bank One N.A. y Bank One Capital Markets Inc. también han sido demandados. Las demandas tienen su origen en la quiebra de la entidad National Century Financial Enterprises Inc. ("**NCFE**") y varias de sus filiales, ocurrida en el año 2002. Antes de su insolvencia, NCFE proporcionaba financiación a varios proveedores de servicios relacionados con la salud a través de determinados vehículos de propósito especial, incluyendo los denominados NPF VI y NPF XII, que adquirirían al descuento créditos pagaderos en relación con programas de seguros de terceros. NPF VI y NPF XII financiaban la adquisición de dichos créditos fundamentalmente mediante la emisión de bonos a inversores institucionales y pignoraban dichos créditos con el fin de asegurar el repago de los bonos. En este litigio, JPMorgan Chase Bank Nacional Association ha sido demandado en su condición de agente de custodia y fiduciario ("indenture trustee") de NPF VI, que emitió aproximadamente mil millones de dólares USA en bonos. Bank One N.A. ha sido demandado en su condición de agente de custodia y fiduciario ("indenture trustee") de NPF XII, que emitió aproximadamente dos mil millones de dólares USA en bonos. Tres empleados de JPMorgan Chase & Co. han sido demandados en su condición de consejeros de NCFE. JPMorgan Chase & Co., JPMorgan Partners y la entidad Beacon Group LLC han sido demandados como responsables subsidiarios por las responsabilidades de los empleados mencionados. Por su parte, al entidad Banc One Capital markets Inc. ha sido demandada en su condición de co-manager de las ofertas de bonos mencionadas relaizadas por NPF XII. Otros demandados incluyen a los fundadores de NCFE, sus ejecutivos, auditores, abogados externos

agencia de rating y entidades colocadoras de los bonos. Los demandantes son inversores institucionales que adquirieron los bonos emitidos por NCFE. Los demandantes alegan que los agentes de custodia y fiduciarios incumplieron sus obligaciones contractuales y de cuidado, permitieron de forma inapropiada a NCFE y sus filiales que incumplieran sus contratos de emisión y cometieron infracciones de las leyes del mercado de valores por (entre otras cosas) no revelar la naturaleza concreta de la estructura de NCFE. Los demandantes también alegan que los empleados demandados controlaban el consejo de administración de NCFE y sus comités de auditoría, estaban al corriente (o debieron estarlo) de la supuesta manipulación de los libros de NCFE y son responsables por no haber revelado a los inversores el presunto fraude que se estaba cometiendo. Los demandantes también alegan que Bank One Capital Markets, Inc. es responsable de cooperar en la venta de los valores mencionados basándose en información falsa o engañosa. Los demandados han solicitado el sobreseimiento de las demandas presentadas, lo cual está pendiente de resolución. Por otro lado, en relación con este caso, JPMorgan Chase Bank, N.A. y Bank One, N.A. han sido demandados por una asociación (The Unencumbered Assets Trust o "UAT") o "trust" creado en beneficio de los acreedores de NCFE en el marco de su quiebra y liquidación. Dichas entidades han sido demandadas en su condición de agentes de custodia y fiduciarios ("indenture trustees"). A 30 de septiembre de 2005 los escritos de respuesta a las demandas presentadas estaban pendientes de presentación.

Litigios relacionados con el caso Mutual Fund:

El 29 de junio de 2004 la entidad Banc One Investment Advisors ("BOIA") cerró un acuerdo con el Fiscal general de Nueva York y la Securities Exchange Comisión en relación con el caso de las distribuciones temporales de la venta de participaciones en fondos de inversión de One Group. Bajo este acuerdo BOIA pagó 10 millones de dólares USA como indemnización y devolución de comisiones, así como un importe de 40 millones de dólares USA en concepto de responsabilidad civil. BOIA también acordó reducir sus comisiones a razón de 8 millones de dólares anuales durante un periodo de 5 años, consintió en cesar en la defensa de ciertas acciones contra esta entidad y acordó ciertas reformas de sus prácticas internas. Además JPMorgan Chase & Co., Bank One y otras entidades de su grupo han sido demandadas junto con muchas otras sociedades relacionadas con el sector de los fondos de inversión, en una serie de procesos civiles como consecuencia de presuntas prácticas consistentes en operar con las órdenes de compra y venta de participaciones en fondo de inversión fuera de horario o retrasando o adelantando su ejecución en el tiempo. Las demandas fueron presentadas en, o trasladadas al Tribunal del Distrito de Baltimore en Maryland. Determinados demandantes plantearon que BOIA y sus entidades relacionadas y sus ejecutivos favorecieron a determinados inversores en la ejecución de órdenes de compra y venta de participaciones en fondos de inversión de One Group. Dichas demandas incluyen una demanda colectiva en nombre de accionistas de One Group, alegando infracciones de las leyes del mercado de valores y de leyes civiles generales, así como otras infracciones de las leyes reguladoras de instituciones de inversión colectiva y asesoramiento a inversores. Igualmente incluyen una acción colectiva en nombre de participantes y beneficiarios del plan 401 (k) de Banco One Corporation, en la que se plantean acciones bajo la ley ERISA. El 29 de Septiembre de 2004 otros demandantes presentaron demandas que también afectaron a JPMorgan Chase & Co. y a JPMSI así como otras entidades tales como Bank of America, Bank of America Securities, Canadian Imperial Bank, Comerse Bank, Bear Stearns y CSFB. En estas demandas los demandantes alegan que estas entidades otorgaron financiación a la entidad Canary Capital que fue instrumental en permitir las operaciones de arbitraje y de inversión/desinversión tardía en los fondos mencionados. JPMorgan Chase & Co. y JPMSI han sido demandados por haber financiado estas prácticas por parte de Canary Capital y Edward Stern a sabiendas de su irregularidad, así como de haber creado posiciones cortas en cestas de renta variable para permitir a Canary Capital beneficiarse de operaciones en mercados a la baja. El 25 de febrero de 2005 BOIA, JPMorgan Chase & Co., JPMSI y otros demandados solicitaron el sobreseimiento de dichas demandas. Determinadas filiales de JPMorgan Chase & Co. también han recibido a este respecto varias órdenes y solicitudes de información sobre estas presuntas prácticas de las autoridades reguladoras y judiciales norteamericanas, así como de autoridades reguladoras de Reino Unido, Luxemburgo, Irlanda, Chile y Hong Kong. JPMorgan Chase & Co. está actualmente cooperando plenamente en las investigaciones que se están llevando a cabo. Por otro lado, JPMorgan Investment Services, Inc., Bank One Investment Advisors Corporation y JPMorgan Chase & Co. han sido demandados en el

marco de acciones legales planteadas por el encargado del regulador de valores del estado de West Virginia (West Virginia Commissioner of Securities) en relación con las prácticas mencionadas con respecto a los fondos de One Group, a pesar de que ya se había llegado a un acuerdo con la SEC y el Fiscal General del Estado de Nueva York.

Litigios relacionados con Bank One Securities:

Bank One junto con varios de sus antiguos administradores han sido demandados en virtud de tres acciones colectivas y una acción individual interpuestas a raíz de la fusiones entre Bank One Corporation, First One Corporation, Bank One Corporation y First Chicago NBD Corporation. Las demandas, que tienen por fundamento presuntas omisiones y distorsiones de la realidad relativas a hechos materiales que afectaban a las citadas fusiones, fueron interpuestas en el año 2000 y en la actualidad se encuentran pendientes de resolución en el Tribunal del Distrito Norte de Illinois, Chicago bajo la denominación "In re Bank One Securities Litigation".

JPMorgan Chase & Co. ha acordado liquidar todas las demandas presentadas en relación con First Commerce Corporation por un importe de \$39,9 millones de dólares USA. El Tribunal del Distrito Norte de Illinois ha aprobado preliminarmente este acuerdo de liquidación el 3 de Noviembre de 2005.

Además de los casos, litigios y procedimientos anteriormente mencionados, JPMorgan Chase & Co., el Emisor y sus filiales actúan como partes demandadas en otros procedimientos judiciales y administrativos surgidos en la operativa propia de su negocio. Por otro lado, es previsible que otros procedimientos judiciales y administrativos, demandas o litigios se inicien o planteen en el futuro contra JPMorgan Chase & Co., el Emisor y/o las entidades de su grupo. En vista de la dificultad de prever o predecir el resultado de dichos procesos (en particular, cuando las demandas que se plantean son por importes muy elevados o indeterminados, cuando en los procesos participa un elevado número de partes o cuando éstos presentan una elevada complejidad jurídica) el Emisor no puede precisar el impacto potencial de dichos casos o litigios. En cualquier caso, y sin perjuicio de lo anteriormente mencionado, el Emisor prevé, basado en su actual conocimiento de su situación jurídica y en el importe de sus provisiones por litigios, que el resultado de las demandas, litigios, procedimientos judiciales y administrativos e investigaciones actualmente en curso contra el mismo no deberían tener un impacto de carácter material en su situación financiera consolidada, aunque el resultado de algún litigio en particular o la imposición de multas o sanciones puede tener un impacto de carácter material en los resultados operativos del Emisor y/o el grupo al que pertenece en un periodo determinado, dependiendo de, entre otros factores, el importe de la multa, sanción o importe a pagar en virtud del litigio de que se trate y los ingresos del Emisor y/o el grupo al que pertenece en dicho periodo.

Se hace constar que durante el año 2004 el Emisor incrementó su reserva para litigios en 1.600 millones de dólares USA. Aunque el resultado de los litigios es incierto, la cantidad destinada a reserva para litigios del Emisor, a 31 de diciembre de 2004, representaba las estimaciones de los gestores del Emisor en virtud de toda la información conocida al respecto a esa fecha. Por su parte, los gestores del Emisor revisan periódicamente la reserva para litigios, por lo que dicha reserva puede verse incrementada o disminuida en el futuro en función de los acontecimientos.

No existe ningún otro litigio o arbitraje que, a juicio de los gestores del Emisor, pueda tener o haya tenido, en un pasado reciente, una incidencia importante sobre la situación financiera del Emisor.

XI.7. Cambios significativos en la posición financiera del Emisor

A juicio de los gestores del Emisor, salvo lo indicado en este documento de registro, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del Emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros intermedios que pudiera afectar de forma significativa a la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos con los tenedores de valores con respecto a los valores emitidos.

CAPÍTULO XII - CONTRATOS IMPORTANTES

No existen contratos importantes al margen de la actividad corriente del Emisor que puedan afectar significativamente a la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos con los tenedores de valores con respecto a los valores emitidos.

CAPÍTULO XIII - INFORMACIÓN DE TERCEROS. DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

No aplicable.

CAPÍTULO XIV - DOCUMENTOS PRESENTADOS

Copia de los siguientes documentos podrán inspeccionarse en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la sucursal en España del Emisor, sita en la calle Ortega y Gasset, 29, Madrid, así como en el domicilio social del Emisor:

- (a) Copia de los estatutos y escritura de constitución del Emisor.
- (b) Copia de los estados financieros consolidados auditados del Emisor correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2004.

Se puede obtener información adicional sobre el Emisor y el grupo al que pertenece en la página de internet "www.jpmorganchase.com".

JPMORGAN CHASE BANK, NATIONAL ASSOCIATION

p.p.

Nombre: D. Timothy R. Hailes
22 de diciembre de 2005